



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO.
GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN
PRIMARIA.**

*El rendimiento académico en
alumnos maltratados.*

Alumna: Lourdes Gómez Navarrete.

NIA: 593166

Directora: María Tomé Fernández

Departamento de Ciencias de la Educación

AÑO ACADÉMICO 2013-2014

ÍNDICE

I.	Desarrollo del trabajo.....	4
1.	Parte teórica	4
1.1.	Resumen.....	4
1.2.	Palabras clave.....	4
1.3.	Introducción y justificación.....	5
1.4.	Riesgo social en menores	7
1.4.1.	Maltrato infantil	11
a)	<i>Definición de maltrato infantil</i>	11
b)	<i>Tipos de maltrato infantil</i>	12
c)	<i>Gravedad del maltrato</i>	15
d)	<i>Modelos explicativos de los malos tratos en la infancia</i>	17
e)	<i>Factores de riesgo</i>	19
f)	<i>Consecuencias del Maltrato infantil</i>	21
g)	<i>Consecuencias del maltrato infantil en el rendimiento académico</i>	24
1.4.2.	Situación en España del maltrato infantil	26
1.4.3.	Situación en Aragón del maltrato infantil.....	34
1.6.	Ámbito legislativo del maltrato infantil.....	37
•	A NIVEL INTERNACIONAL Y EUROPEO.....	37
•	A NIVEL NACIONAL	38
•	A NIVEL AUTONÓMICO.....	39
1.7.	Intervención desde el ámbito educativo en el alumno con maltrato infantil	41
a)	Papel del profesorado en la detección.	41
b)	Indicadores o señales que se pueden detectar desde la escuela.....	42
c)	¿Qué hacer ante una situación de maltrato?.....	46
1.8.	Programas contra el maltrato infantil	50
•	Prevención primaria.	50
•	Prevención secundaria.....	53
•	Prevención terciaria.....	56
2.	Marco empírico.....	57
2.1.	Justificación.	57

2.2.	Área problemática	58
2.3.	Objetivo general	59
2.4.	Hipótesis	59
2.5.	Variables	59
a)	Variables independientes.....	59
b)	Variables Dependientes.....	59
2.6.	Descripción de la muestra	59
2.7.	Procedimiento y técnica de recogida de la información	71
II.	Conclusiones y valoración personal.....	74
III.	Referencias bibliográficas	76
IV.	ANEXOS.....	82
	ANEXO 1.....	83
	ANEXO 2.....	84
	ANEXO 3.....	85
	ANEXO 4.....	87

I. Desarrollo del trabajo.

1. Parte teórica

1.1. Resumen.

A partir de este trabajo de fin de grado se pretende encontrar la relación existente entre los niños que sufren maltrato y su grado de rendimiento académico, prestando especial atención al posible fracaso escolar que pudiera tener lugar.

Para ello es necesario en primer lugar, la realización de una revisión teórica para conocer el término de maltrato infantil así como los diferentes tipos que existen y las consecuencias que engloba. Posteriormente, se conocerá la situación actual en España, así como en la Comunidad Autónoma de Aragón, y las leyes que hacen referencia a esta problemática. Por otra parte, es necesario, conocer la forma más adecuada como futuro maestro, de actuar ante estas situaciones. Y por último, los programas más valorados que se podrán utilizar y poner en práctica en las aulas.

La segunda parte de este trabajo es la realización de un proyecto de investigación, que pretende dar respuesta a la relación del maltrato infantil y el fracaso escolar, haciendo un ensayo, sin llevarlo a cabo, de la muestra que utilizamos, las técnicas y los instrumentos necesarios.

1.2. Palabras clave.

Riesgo social, maltrato infantil, educación, docente, rendimiento académico, fracaso escolar.

1.3. Introducción y justificación.

Este proyecto va dirigido a los niños que pueden presentar riesgo social, y más concretamente se centra en el maltrato infantil.

El maltrato infantil es un conflicto universal que ha existido desde el origen de la humanidad, incluso el ilustrísimo filósofo griego Aristóteles mencionó en el siglo III a.C. una horrible frase en la que afirmaba que un hijo o un esclavo son propiedad y nada que se hace con la propiedad es injusto. Después de veintitrés siglos, esa visión de la propiedad aún es, para algunos padres, lo que les autoriza a tomar determinadas decisiones y acciones con sus hijos.

A lo largo de la historia se han desatendido las necesidades físicas y emocionales de los niños. Llama la atención que hasta mediados del siglo XX, no se empezó a tomar verdadera conciencia de este asunto, elaborando la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959). En ella se considera el maltrato infantil como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, legales, éticas, así como médicas. Sin embargo, aunque se ha mejorado considerablemente esta situación, los malos tratos todavía persisten.

Según Sayritupac (2009), está demostrado que los niños que sufren algún tipo de maltrato, tendrán consecuencias en su desarrollo evolutivo y en aspectos afectivos y emocionales, de ahí surge la enorme importancia de poder detectarlo lo más pronto posible para buscar de forma urgente la ayuda precisa.

El maltrato en los niños es un tema enormemente complejo y que inquieta en nuestra sociedad, y por ello, también puede darse el caso de que surja en el centro educativo (Buceta, 2001). Por lo tanto, es necesario estudiar más acerca de él para así poder conocer de qué se trata exactamente, sus características principales, las distintas maneras de presentarse... Ya que en determinadas ocasiones se comete el fallo de pensar que el maltrato infantil es solo

físico, y sin embargo, hay muchas más formas que pueden afectar de manera negativa a la evolución física y psicológica del niño.

Los profesores, por lo tanto, van a tener un enorme papel para poder detectar estas situaciones, puesto que están diariamente en continuo contacto con los niños y van a ser un nexo de comunicación entre los padres y los servicios sociales. De ahí que sea imprescindible que posean una buena y continua formación, para así poder actuar de la forma más adecuada, respetuosa y competente ante la más pequeña sospecha, para evitar que la situación continúe con el tiempo y las consecuencias se agraven.

1.4. Riesgo social en menores.

Se reconoce que un menor se halla en riesgo social si se encuentra en un entorno que presenta factores de riesgo. También es importante destacar la manera de interactuar que tiene el niño con ese medio. Las carencias de determinadas necesidades que tenga el niño se relacionará con las características individuales del menor, de tal manera que se van a ir construyendo una serie de respuestas en él y afianzando problemas en su socialización y sus características individuales, afectivas y cognoscitivas (Gómez y otros, 2002).

Balsells (2003) nombre tres grandes bloques de necesidades en los niños: las de carácter físico-biológico, las de carácter cognitivo y, por último, las necesidades emocionales y sociales.

Teniendo en cuenta esta clasificación centrada en las necesidades de los niños, se puede estudiar aquellas necesidades que no están siendo cubiertas. Esta perspectiva posibilita mejorar la calidad de vida en la niñez y también, detectar las situaciones familiares y del entorno social perjudiciales para el niño, y por lo tanto que pongan en riesgo su desarrollo, derivando en problemas de adaptación (Gonzalez y Gonzales, 2010).

A continuación Salmerón y otros (2007) describen las necesidades básicas, así como las situaciones correspondientes consideradas de riesgo:

- Necesidades físico-biológicas.**

Son aquellas condiciones que se consideran necesarias para poder asegurar un desarrollo físico y un estado de vida adecuado. Para conseguirlo es necesario prestar atención a una correcta alimentación, limpieza y aseo, realizar ejercicio físico, cumplir las horas necesarias de sueño para conseguir un descanso adecuado, controlar la temperatura, sentirse protegido ante posibles riesgos y cuidar la salud.

La niñez se determina porque necesita de una continua atención, cuidado y supervisión por parte de los padres o tutores legales, para así poder satisfacer las estas necesidades básicas, entre otros aspectos.

- **Necesidades cognitivas.**

Estas necesidades se identifican con aquellos aspectos imprescindibles para que los niños puedan relacionarse, comunicarse y conocer el mundo y las personas que tienen a su alrededor.

Este campo abarca la exploración tanto física como social, la estimulación de los sentidos y la interpretación de la realidad social y física.

Los padres y tutores legales, tienen la obligación de atenderlos de la manera adecuada, para potenciar el máximo desarrollo cognitivo e intelectual del menor, a partir de una adecuada estimulación, así como saber proporcionales las respuestas y estrategias más acordes a su nivel y edad mental.

- **Necesidades emocionales y sociales.**

Son los requisitos necesarios para que los niños puedan tener un desarrollo afectivo sano y apropiado, para que de esta manera puedan relacionarse con otras personas, así como exteriorizar sus sentimientos.

Dentro de este grupo encontramos la necesidad de ser amado, tener apoyo de otras personas, sentirse protegido, contar con la aceptación de la sociedad y sentirse valorado por los demás.

También encontraríamos una serie de valores como el compañerismo, la amistad, la autonomía, etc.

Tabla 1.

Taxonomía de las Necesidades Básicas. Adaptación (López, López, Fuertes, Sánchez, y Merino, 1995).

NECESIDAD	RIESGO
Necesidades físico biológicas	
Alimentación.	Desnutrición o exceso de comida que provoca problemas en la salud, conjunto de alimentos no adecuados a la edad.
Temperatura.	Temperatura extrema (frío o calor) en la vivienda, falta de vestido y calzado.
Higiene	Falta de higiene en el cuerpo, vestimenta y en la vivienda, frecuencia de enfermedades, parásitos.
Sueño.	Sentimientos de miedo e inseguridad, contaminación acústica, incumplimiento de las horas de descanso.
Actividad física: ejercicio y juego.	Inmovilidad corporal, sedentarismo, ausencia de estímulos.
Protección de riesgos reales.	Posibilidades de accidentes, faltas de medida de seguridad, agresiones.
Salud.	Falta o exceso de cuidado.
Necesidades cognitivas.	
Estimulación sensorial.	Falta o exceso de estimulación, incorrecta adecuación del material al nivel cognitivo.
Exploración física y corporal.	No tener apoyo en la exploración.
Comprensión de la realidad física y social.	No escuchar, no contestar, engañar, transmitir

ideales irrespetuosos y antisociales.

Necesidades emocionales y sociales.

Seguridad emocional.	Ausencia de los padres o tutores, falta de protección, carencia de afecto.
Red de relaciones sociales.	Aislamiento social, exceso de supervisión, no contar con amparo en situaciones de conflicto.
Participación y autonomía progresiva.	Autoritarismo, dependencia, desconfianza.
Curiosidad, imitación.	No escuchar, no contestar, mentir, castigar.
Protección de riesgos imaginarios.	Hostilidad verbal, amenazas de abandono, críticas.
Interacción lúdica.	Falta de tiempo de juego, inadecuación de los materiales, privación de grupo de iguales.

Las situaciones de riesgo social, se refiere a aquellas que a pesar de que el grupo familiar este realizando de manera adecuada sus funciones, puede existir diferentes situaciones externas, referentes a agentes secundarios, y que tanto por acción como por omisión no están cubriendo determinadas necesidades básicas (Bueno, 2010), como se puede observar a continuación en el cuadro adjunto:

Tabla 2.

Nuevos grupos de infancia en situación de riesgo social. Adaptación (Balsells, 2003)

Entorno de la infancia	Grupo de necesidades no cubiertas	Fenómenos que favorecen la aparición de colectivos en situación de riesgo social.
Familia	Necesidades afectivas, biológicas, físicas, cognitivas, sociales y sexuales.	Maltrato infantil familiar.
Grupo de iguales	Necesidades afectivas, biológicas, físicas, cognitivas, sociales y sexuales.	Maltrato infantil entre iguales.
Escuela	Necesidades sociales y cognitivas.	Violencia escolar.
Sociedad	Necesidades sociales. Necesidades cognitivas.	Movimientos migratorios. Mass media.

Después de tener una primera idea del concepto de riesgo social, y las consecuencias de las necesidades que no son cubiertas en el momento necesario, a continuación se va a tratar un subgrupo dentro del riesgo social, que es el maltrato infantil.

1.4.1. Maltrato infantil.

a) Definición de maltrato infantil.

En muchas ocasiones cuando se habla de maltrato infantil, las personas lo identifican y asocian con lesiones físicas, con imágenes en que los menores son sometidos a los golpes de los adultos. Sin embargo, esto solo forma parte de algunos casos particulares, ya que la gran mayoría de las situaciones de maltrato infantil pasan desapercibidas. De hecho, la negligencia física y psicológica, son más frecuentes que los golpes (Salmerón, et al. 2007). También es de destacar que el maltrato afecta a todas las clases sociales, no únicamente a las más desfavorecidas.

Existen una gran cantidad de definiciones en cuanto a este término, pero la que considero más adecuada es la aportada por Soriano (2002), que describe el maltrato infantil como “Cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental a un menor, por personas o instituciones, que ocurre como resultado de acciones u omisiones físicas, sexuales o emocionales y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico o social, del niño” (Soriano, 2002, p.35).

b) Tipos de maltrato infantil.

Dentro de la definición de este término se encuentra diferente tipología, dependiendo de la situación, Alsinet y Balsell (2000), distinguen entre tres tipologías dependiendo del momento concreto en el que se produce, los autores y la acción y omisión concreta que se está produciendo.

➤ **MOMENTO EN EL QUE SE PRODUCE.**

- ❖ Prenatal: El maltrato se produce en la etapa de gestación, antes de que el niño haya nacido. Se produce por la falta de cuidado del cuerpo de la madre tanto por acción como por omisión. Por ejemplo, a partir del consumo de drogas o sustancias que perjudican al feto.
- ❖ Postnatal: El maltrato se produce después del nacimiento del niño.

➤ **LOS AUTORES.**

- ❖ Familiar: Los autores que están produciendo el maltrato son familiares del menor, principalmente familiares en primer grado.
- ❖ Extrafamiliar: Los maltratadores no forman parte de la familia del niño, o el grado de parentesco es muy lejano.
- ❖ Institucional: El maltrato está causado por instituciones públicas, como pueden ser las educativas, sanitarias, etc.

- ❖ Social: No hay un sujeto concreto responsable de realizar el maltrato, pero sí existen una serie de circunstancias externas a la familia o al niño que impiden una atención o un cuidado adecuado hacia el menor.

➤ ACCIÓN U OMISIÓN CONCRETA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO.

- ❖ Maltrato físico. Acción provocada por los padres o tutores legales del menor, de forma no accidental, que cause daño físico, enfermedad, o grave riesgo de padecerlo en el niño
- ❖ Negligencia física. Desatención de forma reiterada de las necesidades físicas, consideradas como básicas, en los niños (correcta alimentación, atención médica, higiene, y educación), así como también desatención a la hora de vigilar o de protegerlos ante situaciones peligrosas.
- ❖ Maltrato psicológico. Hostilidad verbal crónica a partir de continuo menoscabo, insultos, faltas de respeto, críticas, reproches o amenazas de abandonarlos, además de bloqueos por parte de un miembro adulto del núcleo familiar, para que el niño no pueda relacionarse con su grupo de iguales.

Dentro del maltrato psicológico se incluyen otro subgrupo:

- Inducción a la delincuencia por parte de un adulto y utilización del niño para ejecutar actos delictivos (robos, transporte de drogas).
- Mostrarle un ejemplo de vida inapropiado para conseguir un buen desarrollo, por dar pautas delictivas, antisociales o autodestructivas.
- ❖ Negligencia emocional. Falta constante de atención ante las continuas señales infantiles (sonrisa y llanto), expresiones emocionales, falta de respuesta ante los intentos de acercarse e interaccionar por parte del niño hacia el adulto tan necesario sobre todo en los primeros años de vida.

- ❖ Abuso sexual. Cualquier tipo de contacto sexual por parte de un adulto hacia el menor de edad, realizándose a partir una posición de poder o autoridad hacia el niño menor de 18 años, pudiendo utilizarlo tanto como objeto de estimulación sexual como en actos sexuales.
- ❖ Incapacidad parental de control de la conducta infantil o adolescente. Supone una enorme dificultad por parte de los padres o tutores para poder controlar y manejar la mala conducta y comportamiento su hijo o lo hacen de forma inadecuada y perjudicial para ellos. En la mayoría de estas ocasiones, suelen ser los propios padres quienes solicitan ayuda a los centros educativos o a los diferentes servicios de infancia, llegando en alguna ocasión al extremo de solicitar la salida de su hijo del hogar familiar y su entrada en un centro de protección de menores.

Este tipo de situaciones se está dando cada vez con mayor frecuencia en los hogares.

Por este motivo, el Observatorio de Infancia, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha considerado adecuado incluirlas dentro de los diferentes tipos de maltrato infantil, ya que su consecuencia puede llegar a convertirse en la desprotección del menor.

- ❖ Abandono. Supone la delegación total por parte de los padres o tutores legales del cuidado del niño en otros adultos, con la consiguiente huida, desaparición física y desentendimiento total del cuidado del menor.
- ❖ Renuncia: Los padres se niegan a reconocer la paternidad, o a tener cualquier derecho legal sobre él. Se suele dar en más ocasiones sobre niños que acaban de nacer.
- ❖ Explotación laboral y mendicidad. Los padres o tutores legales le obligan al menor a realizar de forma continua trabajos (domésticos o no) que sobrepasan los límites de lo habitual, que deberían ser efectuados por adultos, que interfieren negativamente en las actividades y necesidades sociales y/o escolares del menor. Estos trabajos se

asignan a los menores con la finalidad de conseguir un beneficio económico o similar para los padres o el núcleo familiar.

c) *Gravedad del maltrato.*

En función de la gravedad y el tipo de maltrato producido, Ferrer (2007) lo clasifica en leve, moderado o severo:

❖ Leve.

- El maltrato no ha producido lesiones en el menor, o son tan superficiales que no han necesitado de atención médica.
- El maltrato no se está produciendo de forma frecuente y no afecta de manera significativa a las relaciones sociales del menor a su proceso evolutivo.
- Abuso sexual sin contacto físico, provocado en una única ocasión por alguien ajeno a la familia. El menor cuenta con el apoyo de su familia.
- Presencia en el hogar de un modelo negativo para el menor, pero es compensado por otro modelo adecuado.
- El menor se encuentra en una edad muy cercana para poder empezar a trabajar, ocupando periodos muy cortos de tiempo sin influir de manera negativa en su vida académica o social.

❖ Moderado.

- El maltrato ha producido lesiones en el menor que han necesitado de la atención médica. Además aparecen diferentes heridas en proceso de cicatrización.
- El maltrato se está produciendo de manera frecuente, lo que le está afectando a nivel emocional y provocando dificultades para seguir con las rutinas diarias de un niño correspondiente a su edad. Sin embargo, aún se mantienen patrones de cuidado y relaciones padre-hijo afectivas.

- Abuso sexual sin contacto físico, provocado en varias ocasiones por alguien ajeno a la familia. El menor cuenta con el apoyo de su familia.
- El cuidador principal del menor es considerado como un modelo negativo para él y no cuenta con otros modelos positivos en el hogar. No obstante, el niño no está siendo influido por esos comportamientos.
- El menor tiene una edad muy por debajo a la mínima para poder trabajar. pero se produce durante cortos periodos de tiempo, aunque influyendo de manera negativa en aspectos académicos y sociales.

❖ Severo.

- Se ha necesitado de la hospitalización o atención urgente a causa de las lesiones ocasionadas en el menor. Además de poseer diferentes heridas graves en proceso de cicatrización.
- Se da al menos una de estas características: hay rechazo hacia el niño, las amenazas producidas por los padres son excesivas, se prohíben las interacciones del niño con otros, pueden llegar a ocasionar en el niño un daño emocional de gravedad o retraso en el desarrollo físico, social o cognitivo, necesitando de una intervención especializada de forma inmediata.
- Incesto (con o sin contacto físico) o violación por parte de una persona ajena con contacto físico.
- El cuidador principal del menor es considerado como un modelo negativo para él y no cuenta con otros modelos positivos en el hogar, ejerciendo una influencia considerable en el comportamiento del menor.
- Los niños están trabajando a edades excesivamente tempranas o se produce de manera muy frecuente, de manera que influye de forma muy negativa en aspectos académicos y sociales.

d) Modelos explicativos de los malos tratos en la infancia.

Desde que se destacó la importancia de los malos tratos infantiles en 1960, se han intentado buscar las posibles explicaciones en relación con las causas que pueden provocar los malos tratos. De los diferentes modelos elaborados, Alsinet y Balcells (2000) destacan:

- ❖ Modelo psiquiátrico. Interpretan el estudio de los malos tratos a partir de los problemas psicológicos o psicopatologías en las personas maltratadoras. También se le da especial relevancia a factores biológicos y a las primeras experiencias en la infancia. En este modelo se describen dos perspectivas la psiquiátrica y la psicológica:
 - Perspectiva psiquiátrica. Alega los malos tratos al considerar a los padres como mentalmente enfermos y con desajustes emocionales. Suelen presentar síntomas de ansiedad, depresivos, autoestima muy baja, historial de abusos hacia ellos, impulsividad, y por lo tanto derivaría en incapacidad de controlar o resolver determinadas situaciones, falta de empatía, carencia de prevenir las consecuencias derivadas de determinadas acciones. Sin embargo, diferentes estudios del centro Reina Sofía han contratado que solamente el 10% del maltrato infantil está relacionado con personal que padecen psicopatologías o problemas psiquiátricos, por lo que el 90% no padece ninguno de estos problemas. Por lo que en este modelo se reorientaron hacia explicaciones de carácter psicológico.
 - Perspectiva psicológica. Desde este enfoque se estudiaron aspectos psicológicos sin llegar a ser patologías. Por lo tanto se indagaba en la vida de los padres durante su infancia, capacidades cognitivas, la capacidad de enfrentarse y resolver los problemas, la madurez personal, ya que a lo maltratadores se les suele caracterizar por la inmadurez que se relacionan con la impulsividad y la incapacidad de autocontrolarse.

❖ Modelo sociológico. En relación a la crítica del modelo anterior, nace éste centrado en la importancia de los factores sociales, económicos y culturales. Por lo tanto, las situaciones de estrés derivadas de crisis sociales y económicas en las que se encuentran determinadas familias, que hacen que desemboquen en violencia o falta de atención hacia los hijos. En el modelo sociológico destacamos por lo tanto:

- Factores económicos. Los problemas económicos y el desempleo genera en los padres sentimientos de frustración que enfocan en sus hijos, produciendo así el maltrato.
 - Factores culturales. Culpan del maltrato a la falta de responsabilidad y orientación de los padres para la correcta educación de sus hijos, bajo la falsa creencia de que son objeto de su propiedad. Por otra parte, la sociedad ha impuesto una cultura de castigo para corregir los malos comportamiento o el incumplimiento de las normas, sin tener en cuenta otra forma diferente de educar a los hijos.
 - Factores sociales. Supone una mala comunicación e interacción paterno-filial, que pueden provocar la disgregación familiar.
- ❖ Modelo centrado en la vulnerabilidad del menor. Destaca el rol que está ejerciendo el niño en el núcleo familiar, así como su situación de vulnerabilidad en relación con su edad, comportamiento y salud, debido a que puede influir en el ambiente del hogar llegando a situaciones extremas en las que se produce el maltrato. Por lo tanto, en este modelo se incluirían los niños no deseados, o aquellos que poseen una serie de factores y características que pueden romper las expectativas de los padres, o bien necesitar de una paciencia o cuidado mayor y más especial.
- ❖ Modelo ecológico. Surge como crítica de los modelos anteriormente expuesto, debido a su análisis limitado y cerrado. El modelo exosistema nace a partir de la combinación

y de las ideas más relevantes y significativas de los modelos anteriores, por lo que se considera el más completo de todos.

Por lo tanto, en esta perspectiva, se estudia el maltrato infantil como un fenómeno complejo en el que intervienen diferentes sistemas; el nivel ontogénico (características personales cognitivas, afectivas, psicológicas que incitan el maltrato), el microsistema (núcleo familiar, relaciones conyugales, relaciones padre-hijo, valores familiares), el exosistema (sistema social más inmediato al que pertenece el niño y su familia) y el macrosistema (sistema cultural presente en el entorno que se rodea el menor en referencia a la educación impartida y sistema de valores hacia los otros).

e) Factores de riesgo.

García y Mullas (2005), describen los factores y circunstancias que pueden favorecer la aparición de maltrato. El maltrato infantil está determinado por múltiples factores que actúan sobre el individuo, la familia, la comunidad y el contexto cultural en el que la persona está inmersa, de forma que estos múltiples sistemas están interrelacionados entre sí.

A partir de estos estudios, se destacan cuatro niveles que intervienen en el maltrato infantil:

❖ El desarrollo ontogénico (Individuo). Hace referencia al ámbito individual. Los factores de riesgo en este sistema son:

- De naturaleza social (historial de malos tratos, consumo de alcohol y de sustancias tóxicas). La primera generación influye de forma psicológica en las conductas de crianza utilizadas en la generación posterior. Es decir, el hecho de que alguno de los padres haya sufrido situaciones de maltrato a lo largo de su infancia potencia la probabilidad de que puede llegar a ser maltratador.
- De naturaleza biológica: Cociente Intelectual bajo, Trastornos con déficit de atención e hiperactividad, problemas de salud o discapacidad.

➤ De naturaleza cognitiva: Dificultades en el procesamiento de la información, las escasas habilidades interpersonales, falta de capacidad de empatía.

Hay que tener presente que las características de los padres maltratadores son variadas y dependientes de variables. Por lo tanto nos encontramos con padres que tiene características predisponibles para los malos tratos, sin embargo, debido a situaciones que son favorables no las efectuaron. Entretanto, otros progenitores que presentaban escasa o ninguna de estas características, bajo condiciones muy difíciles y extremas desarrollaron situaciones de maltrato.

- ❖ Factores del microsistema (Familia). Se considera el contexto más cercano que rodea al niño. Tienen en cuenta diferentes variables: la interacción paterno-filial, las relaciones conyugales (desequilibrio y desavenencias), las características del núcleo familiar (tipo de modelo de familia) y el menor (años, conducta y salud).
- ❖ Factores de exosistema (Sociedad). Atañe al entorno social más cercano del que forma parte el niño. Los principales factores de riesgo son la situación laboral de los padres (diferentes problemas relacionados con el trabajo), el estado de habitabilidad del hogar (aglomeración, condiciones insalubres...) o las redes de apoyo tanto formales como informales (insuficiencia de apoyos por parte de los vecinos, familia, amigos e instituciones sociales).
- ❖ Factores del macrosistema. Está formado por los valores de la sociedad en relación con la violencia. La situación socioeconómica (crisis económica, alta movilidad social), las prácticas educativas (la aceptación por parte de la cultura de utilizar el castigo físico) y el régimen de valores y perfiles socioculturales (los menores se ven como propiedad de la familia y las actitudes hacia la familia, la mujer y los menores).

Según Casión y otros (2007), tener constancia de los factores de riesgo existentes en el menor, en su familia y en el entorno que le rodea, ayuda a:

- ❖ Comprender mejor al menor y a su familia, para no juzgarlos.
- ❖ Conocer mejor la situación, reduciendo así nuestra preocupación y desconcierto.
- ❖ Percatarse de las diferentes alternativas de apoyo a la familia que se pueden llevar a cabo desde el colegio.
- ❖ Valorar la situación detectada y si es necesario, notificarla a los servicios especializados para que pueden actuar y solucionar el problema.

f) Consecuencias del Maltrato infantil.

García y Mulas (2005) a la hora de valorar los efectos que pueden producir el maltrato en los menores, también hay que tener en cuenta unas determinadas variables como son el tipo del maltrato, las características del menor, el momento madurativo que se encuentra cuando se produce la situación de maltrato, la relación que tiene el agresor con la víctima, el apoyo que está teniendo, etc. Por otra parte, es imprescindible remachar que el maltrato y sus consecuencias presentan mayor riesgo en la etapa de 0 a 6 años, debido a la gran vulnerabilidad que tienen a esta edad y por considerarse una etapa en el proceso evolutivo de grandes cambios, tanto en el crecimiento físico como en su desarrollo social. Por último, destacar que aunque algunos efectos son a corto plazo, otros aparecen también a largo plazo.

García y Mulas (2005) y Sayritupac (2009) nombran diferentes áreas en las que el maltrato tiene consecuencias:

- Área de desarrollo intrapersonal. Se ocupa de la construcción de la personalidad, es decir, de la identidad individual. Las consecuencias se reflejan en baja autoestima, sentimientos negativos hacia su persona, problemas emocionales (depresión, ansiedad, tristeza, miedo), etc.
- Área de desarrollo interpersonal. Se trata de proceso constante en el que elegimos, nos acomodamos y conservamos un sistema, mediante el cual nos relacionamos con los demás.

Los efectos del maltrato se derivan en sentimientos de preocupación y miedo de no gustar al resto, creen que sus compañeros están siempre burlándose o riéndose de él a sus espaldas, suelen estar apáticos en actividades que sus compañeros están emocionados. Muestran mucha inseguridad y miedo constante.

Tiene una autoestima muy baja, creen que el maltrato que están sufriendo es merecido porque ellos tienen la culpa.

Presentan dificultades para relacionarse con sus compañeros del aula, es decir, carecen de habilidades sociales tan necesarias para realizar una buena interacción social con el resto.

Los niños que han sufrido maltrato, suele mostrar una mayor agresividad con el grupo de iguales a la hora de hacer actividades grupales, compartir el material, contrastar ideas. Estos alumnos suelen trabajar más solos, mostrando en ocasiones nerviosos, distraídos, con muy poca iniciativa y en ocasiones, muy dependientes de la atención y ayuda del profesor.

En ocasiones se observa en ellos comportamientos antisociales, y es muy difícil establecer en el aula con ellos un modelo de relación basado en la confianza e igualdad, debido a que en su hogar suelen presentarle los valores opuestos hacia él.

- Área de desarrollo físico. Se refiere al desarrollo motor y corporal. Los efectos se reflejan en problemas neurológicos, sensoriales o motores, problemas psicosomáticos, aparición de lesiones o de infecciones, traumas en tejidos blandos, huesos y piel, enuresis o encopresis, retraso en el crecimiento, salud física delicada, problemas derivados de malnutrición debido a alteraciones en el estado nutricional, problemas en el desarrollo de las habilidades del lenguaje, etc.
- Área de desarrollo sexual. Relaciona el desarrollo sexual con el conocimiento, la conducta y las actitudes del niño. En el caso de abuso sexual, los efectos se manifiestan

en dos extremos opuestos, por un lado, problemas para mantener relaciones que implique intimidad sexual, o por el otro, incremento de la ideación y las conductas sexuales.

- Área de desarrollo comportamental. Es el proceso de desarrollo de la conducta de los menores que, entre la amplia variedad de estilos y patrones comportamentales, incluye al menos la adquisición de autocontrol y autodisciplina y la adopción a reglas que rigen su conducta. Los efectos del maltrato se manifiesta en una polarización de su conducta: comportamientos de internalización (inhibición, pasividad, vergüenza, ansiedad), o de externalización (activismo, agresividad, hostilidad verbal y conductual). También se puede manifestar en problemas de comportamiento (agresiones, delincuencia, hiperactividad). En algunos casos se produce también consumo de alcohol, drogas ilegales, huidas del hogar, dificultades en la escolarización, etc.
- Área cognitiva. Los niños que han sufrido maltrato suelen presentar mayores problemas, en relación con su grupo de iguales, en el desarrollo cognitivo (Musito, 2005). Por lo tanto, estas dificultades cognitivas derivan en que los niños tengan una creatividad menor, unas reacciones más impulsivas, están más distraídos, pierden con más rapidez la atención y el interés en las tareas escolares, presentan mayores dificultades en actividades que implican la resolución de problemas.
- Área del lenguaje. Musito (2005) considera que entre los 8 y 10 años, los niños maltratados muestran pobreza en el vocabulario y problemas para exteriorizar conceptos abstractos.

Para Beidel y Randall (2001), entre los 8 y 12 años, muestran miedos sociales lo que repercute negativamente a la hora de tener que hablar o leer en voz alta delante de la clase y hablar con personas que representen una figura de autoridad.

g) *Consecuencias del maltrato infantil en el rendimiento académico.*

Priscilla (2002) define el rendimiento académico como la capacidad de alcanzar la máxima eficiencia en el nivel educativo donde el alumno puede demostrar sus capacidades cognitivas, conceptuales, actitudinales, procedimentales.

Normalmente el rendimiento académico se evalúa a partir de una calificación, valorada por una escala como resultado de una evaluación que pretende medir el producto final del proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo en el resultado suelen influir varios factores y variables como son las características individuales del sujeto (motivación, interés, personalidad, capacidad de concentración), ambiente socio-familiar (nivel cultural de los padres, interés hacia los hijos, influencias negativas, ambiente adecuado para estudio) y ambiente escolar (características del colegio, tipo de relación con el personal del centro, profesores y compañeros, métodos y recursos didácticos utilizados). Por lo tanto, todos estos factores y necesidades que no son cubiertas en el niño maltratado, suele hacer que se esté ejerciendo una influencia negativa, afectando a su rendimiento en la escuela.

En estos alumnos, si se tienen en cuenta aspectos de expresión escrita, cálculo y lectura, se ha observado que tienen un rendimiento inferior al que correspondería a su edad (Pino y Herruzo, 2000). Por lo tanto los alumnos que muestran bajo rendimiento académico, tienen problemas para seguir el ritmo normal de la clase y para procesar y recuperar la información, perjudicando el rendimiento global y haciendo que aprendan de una manera más lenta y costosa. Todo esto deriva en una escasa motivación para hacer las tareas y estudiar, seguida de una baja autoestima.

Por otra parte, alguna de las conductas que muestran los alumnos maltratados con bajo rendimiento académico son (Sayritupac, 2009):

- *Agresividad.* Se puede manifestar de frecuentemente o de manera puntual, con diferente intensidad, yendo desde la pelea física a hostilidad verbal o gestos, para intentar conseguir una determinada meta.

Se puede producir a nivel físico (golpes, empujones, patadas), a nivel emocional (gestos, gritos, insultos), a nivel cognitivo (pensamientos agresivos, sentimientos de persecución, elaboración de planes destructivos) y a nivel social (atacar, provocar y ofender a los demás).

Los niños con alta agresividad también se les suelen asociar un bajo rendimiento académico, continuas mentiras y suelen transgredir normas sociales.

- *Aislamiento.* Estos niños se caracterizan por ser ignorado por los demás, por intentar pasar desapercibido. Suele mantenerse al margen, evitando todo contacto social. Hay que intentar actuar lo antes posible con este comportamiento para evitar que se intensifique su comportamiento antisocial.

También se les suelen asociar sentimientos de ansiedad, miedo, nervioso exteriorizado con movimientos corporales.

- *Desinterés.* Supone que no muestran dinamismo o emoción a lo que están haciendo, porque no esperan ninguna recompensa o beneficio de ello.

Este desinterés también les puede llevar a sentirse que nadie les valora, y por lo tanto a estar equiparándose con los demás, viéndose inferior a ellos y sintiendo que nunca podrá estar a la altura del resto. Como consecuencia, dejará de intentar conseguir objetivos, llegando a la pasividad y tristeza.

- *Inexpresividad.* Alguno de estos niños maltratados son incapaces de poder expresar de manera precisa, a partir del lenguaje, lo que quieren, piensan o sienten, ya que suelen ser introvertidos e inseguros. Para ellos es mucho más fácil expresarse a partir del juego o los dibujos, lo que tendrán que tener muy presente los docentes y

profesionales a la hora de relacionarse con ellos. También es muy importante que éstos trabajen con él la adquisición de una autoestima positiva.

- *Temor.* Se caracterizan por un miedo intenso provocado por el recuerdo de las malas experiencias producidas a causa del maltrato y perciben que siempre están en peligro. Estos niños suelen tener dificultades a la hora de hacer amigos, suelen ser niños solitarios y desconfiados que prefieren estar aislados, porque sienten que van a ser engañados o maltratados, por eso evitan los grupos grandes y prefieren tener un número muy reducido de amigos. Muchas veces estos miedos son percibidos por otros compañeros convirtiéndose en un blanco fácil de ataque y burlas.
- *Indisciplina.* Sienten la incapacidad de poder actuar de manera correcta para alcanzar un objetivo, intentando conseguirlo de la manera más rápida y con el mismo esfuerzo posible, sin tener en cuenta las consecuencias.

Además de esto, los niños maltratados también pueden tener problemas para atender y relacionarse con el resto, lo que les llevan a transgredir normas.

1.4.2. Situación en España del maltrato infantil.

Realmente no fue hasta finales del siglo XX, cuando realmente se concienció a la población de la problemática y consecuencias producidas a causa del maltrato, destacando que la violencia dentro del núcleo familiar era una situación inaceptable y no una forma adecuada de educar a los hijos (Calvo y Picontó, 2011). En cuanto a los diferentes estudios e investigaciones en relación con maltrato infantil en la familia, podemos decir que son relativamente escasas y recientes. Ya que fue a partir de los años 60 cuando este tipo de manera de educar se empezó a considerar como un atentado contra los derechos fundamentales del niño.

La Fundación ANAR (2006) mostró el informe “Doce años de violencia a menores: maltrato, abandono y abuso sexual desde 1994-2005”, realizado a partir de las llamadas que se realizaron al teléfono de atención al menor.

Las comunidades autónomas donde se efectuaron más llamadas en referencia a situaciones de maltrato fueron Asturias, Castilla y León, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Si tenemos en cuenta el tipo de maltrato producido en los menores, destaca en primer lugar el maltrato físico (58,9%), seguido de abuso sexual (30,3%), maltrato psicológico (7,7%) y abandono (3,1%). Sufrían mayor maltrato las niñas con un 64,3% por lo que el 35,7% eran niños. Ha de señalarse que en el caso de abuso sexual, el número de mujeres triplicaba al de hombres.

Por otra parte, si tenemos en cuenta el informe de maltrato infantil realizado en España en 2011, a partir del Centro Reina Sofía, que es un centro privado e independiente, que pretende realizar diferentes estudios multidisciplinares sobre el contexto social y cultural de jóvenes y adolescentes y sobre su socialización y riesgos que la amenaza. Por lo tanto en este caso, es estudio realizado sobre el maltrato infantil nos muestra los siguientes datos, que se ha considerado adecuado segmentar en dos tramos de edad: de 0-7 años, ya que debido a su corta edad no pueden responder por sí solos a los cuestionarios, por lo tanto los datos se han conseguido a partir de la colaboración con las guarderías o centros escolares; y el segundo tramo de edad va de los 8 a los 17 años.

- **Victimas de 0-7 años.**

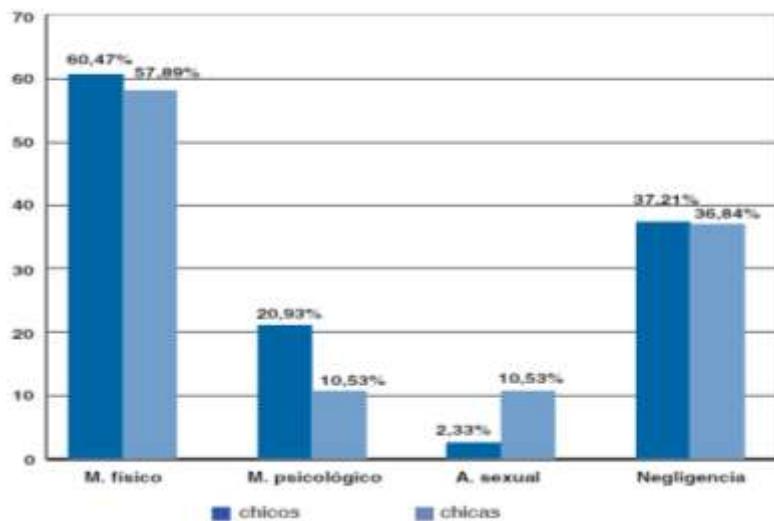
A lo largo del 2006, el 6,4% de los psicopedagogos y profesionales que trabajan en las escuelas infantiles, guarderías y colegios detectaron niños (entre los 0 a 7 años) que estaban sufriendo algún tipo de maltrato.

Destaca la detección del maltrato físico sobre los demás. En concreto, el 59,7% de éstos niños padecían maltrato físico, seguido de negligencia el 37,1%, el 17,7% maltrato

psicológico y terminando el 4,8% abuso sexual. Si observamos además el género al que pertenecen las víctimas, son los niños los que sufren más maltrato físico, psicológico y negligencia, y en las niñas se incrementa más el número en abuso sexual.

Grafico 1.

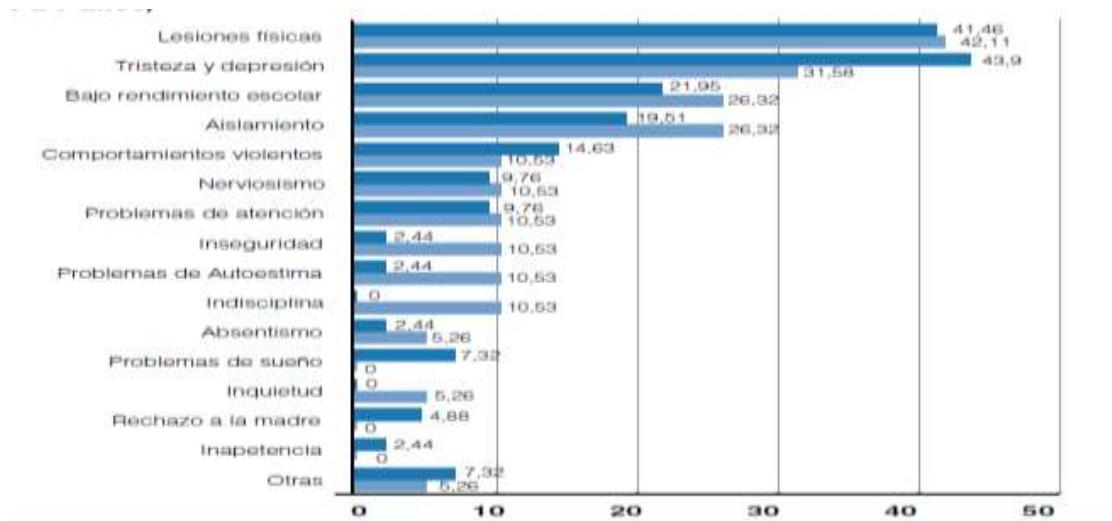
Tipos de maltrato, por sexo de la víctima, en porcentajes, de 0 a 7 años (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.39):



Si tomamos como referencia la persona que está produciendo el maltrato, se muestra que el padre suele presentar los porcentajes más altos de maltrato físico (43,7%) y psicológico (63,6%), mientras que la madre destaca sobre todo en la negligencia (72,7%). El abuso sexual es cometido en un 50% tanto por el padre, como por los hermanos de las víctimas.

Según los profesionales que trabajan colegios y guarderías, un altísimo porcentaje de las víctimas (98,3%) de edad comprendidas entre 0 a 7 años sufren secuelas. Los efectos que se encuentran de manera más frecuentes son lesiones físicas (41,7%), tristeza y depresión (40%), bajo rendimiento escolar (23,3%) y aislamiento (21,7%).

Gráfico 2.
Consecuencias del maltrato, por sexo de la víctima, en porcentaje, de 0 a 7 años (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.41).



• **Victimas de 8 a 17 años.**

A lo largo del año 2006, el 4,25% de niños entre los 8 y los 17 años han sufrido maltrato en el núcleo familiar. Si tenemos en cuenta distintos tramos de edad, contra mayor es la edad de los niños, menor es el número de casos de maltrato: de los 8 a 11 años (5,05%), seguida de los menores de 12 a 14 años (4,65%) y terminando en los adolescentes de 15 a 17 años (2,90%).

En cuanto al tipo de maltrato que se produce, el más alto es el psicológico (2,35%), seguido del físico (2,24%), el abuso sexual (0,89%) y, finalmente, la negligencia (0,78%).

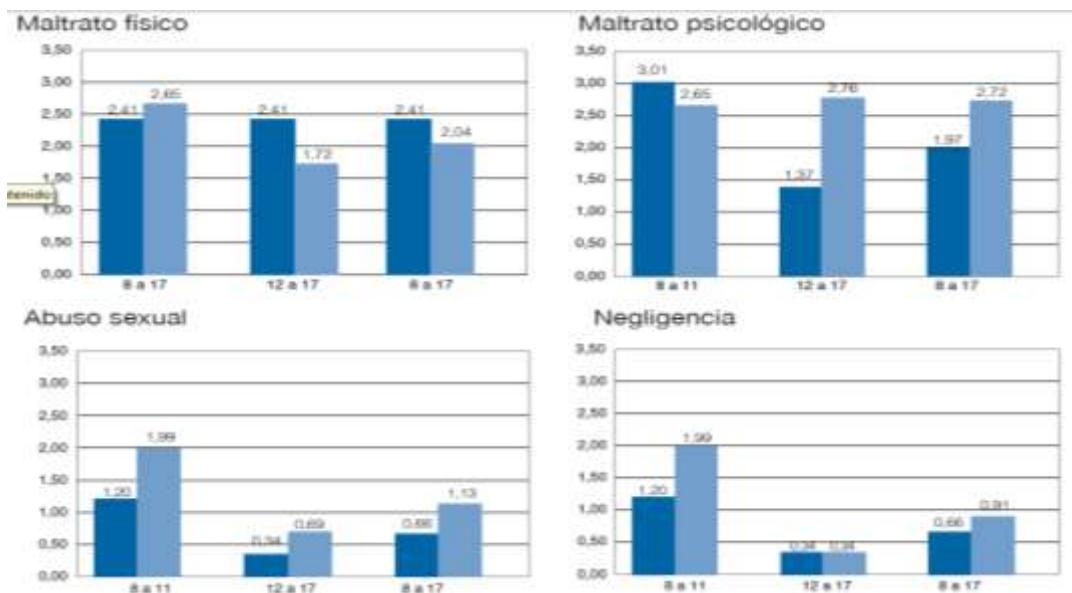
Pero en ocasiones los menores no sufren solamente un tipo de maltrato, sino que se combinan con otros. Los datos ofrecidos, muestran que el 70,27% de los menores de edades comprendidas entre los 8 a 17 años padecen un único tipo de maltrato; el 18,92% dos; y el 10,81% los cuatro tipos señalados.

Si tenemos en cuenta las variables edad y sexo con el tipo de maltrato, se obtienen los siguientes resultados: La edad de mayor riesgo para los niños es entre los 8 y los 11 años, mientras que en las niñas suele ser a una edad mayor, entre los 12 y los 17 años. Por otra

parte, las niñas presenta un número mayor de casos de maltrato en toda la tipología, a excepción del maltrato físico que destacan los niños.

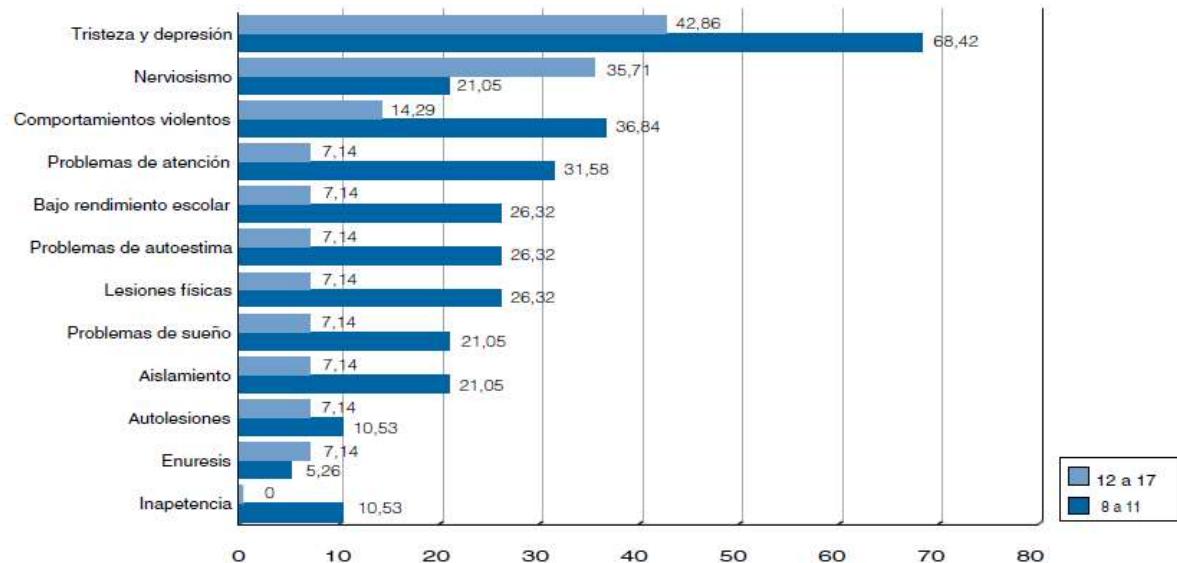
Gráficos 3.

Distintos tipos de maltrato, por sexo y edad de la víctima de 8 a 17 años (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.44).



La depresión y los sentimientos de tristeza (57,5%), los comportamientos violentos (27,3%) y el nerviosismo (27,2%) son las consecuencias más comunes del maltrato. Por otro lado, no sufrió ninguna consecuencia el 7,8% de las víctimas. Mientras que se sienten nerviosos e incapaces de controlar sus impulsos el (35,7%) los niños de 8 a 11 años, muestran comportamientos de forma violenta un (36,8%) de los de 12 a 17 años y un (31,6%) presentan dificultades para mantener la atención.

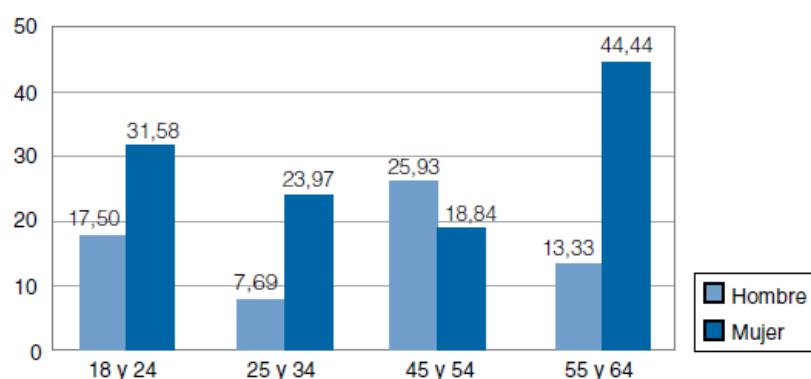
Gráfico 4.
Consecuencias del maltrato, por tramos de edad, en porcentajes, de 8 a 17 años Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.50).



• **Perfil del agresor.**

- Edad y sexo: Las mujeres presentan un porcentaje de agresión (64,8%) más alto que el de los hombres (35,2%). Si tenemos en cuenta la edad, aunque no se muestran grandes diferencias, de 18 a los 24 años (25,8%) el riesgo es algo mayor.

Gráfico 5.
Prevalencia de agresor, por edad y sexo (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.54).



- Nacionalidad: Destaca la nacionalidad española (88,89%) sobre el resto de las familias pertenecientes a nacionalidades de diferente origen (11,11%).

- Nivel de estudios. El 75% de los agresores tenían estudios secundarios. También se encuentran maltratadores con estudios universitarios, aunque el porcentaje es menor (17,4%).
- Nivel socioeconómico: Aunque hay un alto porcentaje de maltratadores pertenecientes a la clase socioeconómica y cultural media (58,6%), la clase medio-baja es la que presenta el riesgo más alto.

Gráfico 6.

Nivel socioeconómico de los agresores (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.55).

Nivel socioeconómico	Porcentaje
Medio	58,64
Medio-bajo	17,90
Medio-alto	17,29
Alto	6,17

- Relaciones de convivencia: Destacan los agresores que conviven con una pareja o están casados (73,9), seguido de solteros (18 %) y por último viudos, separados o divorciados (8 %).

Si tomamos como referencia el número de personas que comparten el hogar, el porcentaje más alto vive con tres o cuatro personas (75,9%).

Gráfico 7. *Relaciones de convivencia,*

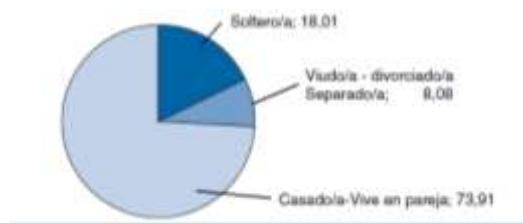
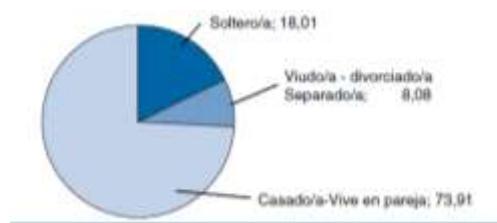
que en porcentajes.

(Informe del centro Reina Sofía, 2011, p. 57)

Gráfico 8. *Número de personas con las*

que convive el agresor, en porcentajes).

(Informe del centro Reina Sofía, 2011, p. 57)



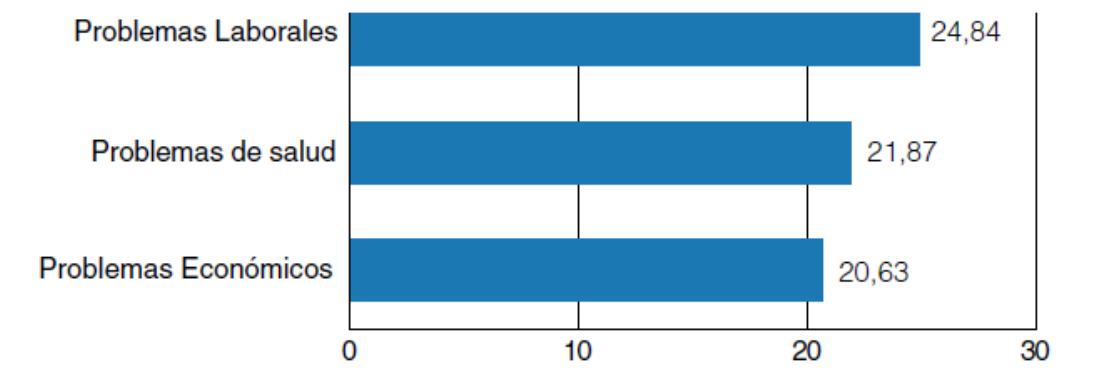
- Estrés. Es un factor de riesgo muy significativo. Los hogares que están pasando por situaciones estresantes, tienen un porcentaje de maltrato (38,30%) considerablemente más elevado que aquellas familias que no lo padecen (17,91%).

Concretamente, nos encontramos con tres particularidades que producen estrés y algunos de los agresores han reconocido que les influyó a la hora de producirse el maltrato:

- ✓ Problemas laborales (estrés en el trabajo, situación laboral precaria, horas muy prolongadas de trabajo, inestabilidad laboral).
- ✓ Problemas en la salud (enfermedades psicológicas o físicas)
- ✓ Problemas económicos (dificultades para poder cubrir los gastos diarios).

Grafico 9.

Estrés de los agresores, por porcentajes (Informe del centro Reina Sofía, 2011, p.58 .

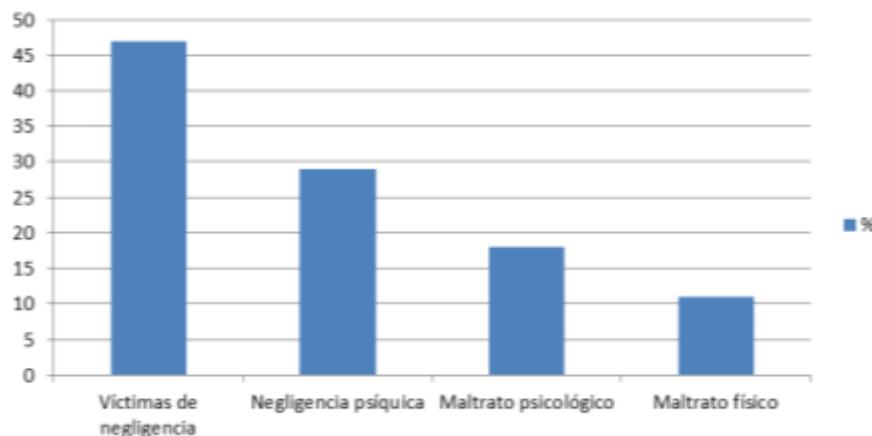


1.4.3. Situación en Aragón del maltrato infantil.

El Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil elaborado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Desarrollo Comunitario en el año 2004, manifiesta que existen 694 casos de niños que estaban sufriendo maltrato entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000. En este informe también se mostraba el tipo de maltrato que estaban padeciendo, destacando en primer lugar los niños que eran víctimas de negligencia física (47%), seguido de negligencia psíquica (29%), maltrato psicológico (18%) y por último, maltrato físico (11%).

Gráfico 10.

Casos de maltrato entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000, en porcentaje.



El estudio sobre “Los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres” presentado por el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón en el año 2003, muestra cómo se habían detectado 457 situaciones de maltrato dentro del seno familiar, afectando por lo tanto, también a 216 menores a lo largo de ese año. La tipología de maltrato que se daba con más frecuencia era la negligencia (95%), seguida del maltrato físico (35,84%). Llama la atención, que en este informe se alerta de que el 30% de los menores que estaban sufriendo esta situación de maltrato, todavía no sobrepasaban el primer año de vida.

Por otra parte, según datos ofrecidos por el Informe Provisional sobre Violencia Doméstica en el Ámbito de Menores en el 2003, indica que en Aragón las mujeres eran

maltratadoras en el 32% de los casos que se estaban estudiando, por lo que los hombres mostraban datos más altos de violencia (68%).

Si se hace referencia a la edad de las personas que están produciendo el maltrato, las estadísticas aportadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, destaca que la edad que se da con más frecuencia en los maltratadores la encontramos entre la franja de los 31 a los 50 años, destacando un aumento notable entre los años 1999 y 2004. Aunque se den más casos en este tramo de edad, la edad de riesgo se sigue considerando, al igual que a nivel nacional, entre los 18 y los 30 años.

Tabla 3.

Edad de las personas inculpadas en casos de violencia, Aragón, 1999-2004. Adaptación (Gómez, 2011, p. 108)

EDAD	DE	CASOS 1999	CASOS 2000	CASOS 2001	CASOS 2002	CASOS 2003	CASOS 2004
LOS							
AGRESORES							
Menores de 18		0	6	3	2	1	0
Entre los 18 y 30		9	100	102	103	174	204
Entre 31 y 50		31	295	266	253	314	386
Más de 50		7	68	66	65	83	88

En cuanto a la relación entre el agresor y la víctima, según datos aportados por el Informe Provisional sobre Violencia Doméstica en el ámbito de menores en el año 2003 en Aragón, aunque sigue estando en cabeza el maltrato dirigido a los hijos propios, también se está notando un ascenso considerable sobre la violencia destinada hacia los hijos del cónyuge o pareja sentimental.

Tabla 4.

Relación entre el agresor y la víctima en los casos de violencia a menores descendientes, Aragón, 1999-2004. Adaptación (Gómez, 2011, p. 110).

PARENTESCO	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Hijos propios	4	26	27	32	34	37
Hijos del cónyuge	0	2	8	7	5	10

El Informe sobre La infancia en cifras en España, nos muestra que en Aragón, al igual que a nivel nacional, en las niñas se producen más casos de maltrato que en los niños, y la distancia cada día sigue en aumento, ya que como podemos observar en el año 2001 el 55% de los menores que sufrían maltrato eran chicas, mientras que el 44% eran chicos. Cuatro años después, en el año 2005, la cifra aumentaba siendo 63% de los casos niñas y el 37% niños.

Por último, haciendo referencia a la nacionalidad de los agresores en nuestra Comunidad Autónoma en el año 2000, los datos son muy similares a los ofrecidos anteriormente a nivel nacional; siendo la nacionalidad española la que produce más casos de maltrato. Los agresores extranjeros ocupan el 12% de los casos en Aragón.

1.6. Ámbito legislativo del maltrato infantil.

Todos los niños poseen derechos fundamentales, sin embargo, debido a su corta edad, necesitan de otras personas que les protejan, orienten, guíen y representen. Por lo tanto, se encuentran en una posición de vulnerabilidad que precisa de protección tanto jurídica como administrativa eficiente, que obligatoriamente tiene que asegurarse por los poderes públicos (Salmerón, et al. 2007). Las decisiones hay que tomarlas siempre teniendo en cuenta el beneficio del menor para asegurar el máximo desarrollo de su personalidad e integración social.

Debido la abundante legislación en referencia a los derechos de los niños y al maltrato infantil, he preferido mostrar de manera resumida los aspectos más destacados.

• A NIVEL INTERNACIONAL Y EUROPEO.

- *Declaración de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1959 (Resolución 1386, XIV).*
- *Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989 (ratificada por el instrumento de 30 de noviembre de 1990, BOE nº 313, de 31 de diciembre de 1990):*

Artículo 19

1. Los Estados adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para

otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

➤ *Resolución A3-0172/1992, de 8 de julio, del Parlamento Europeo sobre la Carta Europea de los Derechos del Niño.*

• **A NIVEL NACIONAL.**

➤ *La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978* (BOE nº 311, de 29 de diciembre) protege los derechos del niño a través del reconocimiento de los derechos aplicables a toda persona, tal como queda establecido en el Título I (“De los derechos y deberes fundamentales”), Capítulo Segundo (“Derechos y libertades”). Pero, es más, en el Capítulo Tercero (“De los principios rectores de la política social y económica”) del Título I, nuestra Carta Magna protege los derechos de los niños de una manera específica, a través de lo establecido en el artículo 39:

1. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia.
2. Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.
3. Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos que legalmente proceda.
4. Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

➤ *Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.* En ella se

establecen las actuaciones que deben llevar a cabo los poderes públicos en los casos de desprotección social del menor:

Artículo 13: Obligaciones de los ciudadanos y deber de reserva:

1. Toda persona o autoridad, y especialmente aquellos que por su profesión o función, detecten una situación de riesgo o posible desamparo de un menor, lo comunicará a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise.
2. Las autoridades y personas que por su profesión o función que conozcan el caso actuarán con la debida reserva.

Artículo 14. Atención inmediata.

1. Las autoridades y servicios públicos tienen obligación de prestar la atención inmediata que precise cualquier menor, de actuar si corresponde a su ámbito de competencias o de dar traslado en otro caso al órgano competente y de poner los hechos en conocimiento de los representantes legales del menor, o cuando sea necesario, del Ministerio Fiscal.

• **A NIVEL AUTONÓMICO.**

➤ *LEY 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.*

Artículo 9. Derecho a ser bien tratado.

1. Los niños y adolescentes tienen derecho a ser bien tratados y a ser protegidos frente a cualquier forma de violencia, amenaza, abuso, abandono, negligencia, sustracción, traslado ilícito y secuestro, explotación laboral, económica y sexual y frente a cualquier forma de malos tratos.
2. Las Administraciones públicas promoverán la sensibilización ciudadana ante los malos tratos y crearán instrumentos ágiles que permitan a las personas, a las

instituciones y a los propios interesados notificar dichas situaciones con confidencialidad, urgencia y el debido respeto a los menores y a terceros.

3. Toda persona que detecte una situación de riesgo o de posibles malos tratos a menores está obligada a ponerlo en conocimiento de la autoridad competente y a prestarles los auxilios inmediatos necesarios.
4. Es obligación de cada Administración asegurar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de los menores y vigilar, creando los mecanismos de control necesarios para que no se produzca maltrato institucional.
5. La Administración de la Comunidad Autónoma promoverá y coordinará políticas integrales con las distintas Administraciones competentes en defensa de los derechos de los menores y en garantía del buen trato a la infancia y a la adolescencia.

Artículo 13. Formación de los padres.

2. La Administración de la Comunidad Autónoma elaborará programas específicos de apoyo dirigidos a aquellas familias con dificultades para atender correctamente a la crianza, desarrollo y educación, en prevención del maltrato infantil y para disminuir el riesgo de desamparo.

➤ *Decreto 190/2008, de 7 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de medidas de protección de menores en situación de riesgo o desamparo.*

1.7. Intervención desde el ámbito educativo en el alumno con maltrato infantil.

A partir de diferentes programas de intervención dirigidos al ámbito educativo, se pretende mostrar cuál es el protocolo y la forma más adecuada de detectar e intervenir ante diferentes situaciones, tomando desde punto de referencia el programa de Maltrato infantil propuesta de actuación para su detección desde el ámbito educativo, aportada por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón, adaptado en el 2007. Pero siempre se utiliza este material ampliándolo y actualizándolo con nuevos programas y recomendaciones.

a) Papel del profesorado en la detección.

El niño que está sufriendo maltrato o sus familiares, la mayor parte de las veces no piden ayuda por diferentes motivos como puede ser el miedo, pensar que lo que está pasando es normal...por lo que tiene que ser una persona externa quien les haga ver la situación (Casión, et al. 2007).

Esta persona puede ser alguien que forma parte de la familia, docentes o trabajadores del centro escolar, pediatras, médicos, monitores, entrenadores... y en resumen, diferentes entornos sociales por los que se mueve el niño.

En la mayoría de las situaciones suele ser el docente quien lo detecta en primer lugar debido a que (Ferrer, 2007):

- El menor está muchas horas seguidas en el centro educativo.
- La relación docente-discente es cercana.
- Tiene la posibilidad de tener contacto con la familia del alumno.
- Hay diferentes niños en la clase, con distintos comportamientos que puede comparar entre ellos.

b) Indicadores o señales que se pueden detectar desde la escuela.

Los docentes al estar con el alumno en la misma aula durante horas pueden observar conductas y señales de alarma que indique que algo le está pasando al menor, y de esta manera se puede empezar a detectar una posible situación de malos tratos (Casión, et al. 2007).

Es muy importante destacar, que determinados señales o signos de alerta por sí solos no demuestran que se está produciendo una situación de maltrato. Para ello será necesario observar al alumno para ver si estas señales se repiten con alta frecuencia, dónde y cómo se producen y con qué compañía.

- **Indicadores físicos en el niño.** Diferentes señales localizables alrededor del cuerpo del niño (Casión, et al. 2007).

➤ PRESENCIA DE LESIONES

- Moratones faciales (boca y labios, cuello, ojos, nariz, pómulos...)
- Moratones en la espalda, piernas, nalgas.
- Razonamientos poco creíbles respecto a la causa de las lesiones.
- Derrames oculares.
- Fracturas múltiples.
- Quemaduras.
- Mordeduras humanas.
- Cortes.

➤ NECESIDADES PRIMARIAS: SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

- Llega al centro en ayuno.
- Suele estar cansado, y se duerme en el aula.
- Viste con atuendos que no se corresponden a la época de año.
- Presencia de parásitos y piojos.

- Con frecuencia lleva ropa muy sucias.
 - Lleva un fuerte olor corporal.
 - Habla de que no ha hecho alguna de las comidas básicas los días anteriores.
 - Come con hambre voraz.
- **Indicadores en el comportamiento del niño.** Diferentes comportamientos y estados emocionales derivados del estrés sufrido a partir de las condiciones de maltrato (Casión, et al. 2007).
 - EN LA CONDUCTA Y PERSONALIDAD
 - Cuidadoso ante el contacto físico con adultos.
 - Reacciona de manera agresiva.
 - Utiliza de manera inadecuada el material e incluso lo rompe.
 - Se echa a llorar sin ningún motivo.
 - Es muy responsable en determinados aspectos.
 - Suele estar solo, triste y sin hablar con nadie.
 - Frecuentemente intenta llamar la atención.
 - Intenta no hablar de su familia o de él mismo.
 - Muestra conductas antisociales.
 - Miente repetidamente.
 - Se enfada muy rápido.
 - Exhibe comportamientos muy infantiles o adultas en relación a su edad.
 - Es muy exigente.
 - Tiene una autoestima muy baja.
 - Muestra signos de hiperactividad.
 - Tiene problemas para afrontar determinados conflictos.
 - Desconfía de las promesas de los adultos.

- Bipolaridad en el estado de ánimo.
 - Ha intentado suicidarse en alguna ocasión.
 - Muestra conductas antisociales: robos, fugas, vandalismo.
- EN LAS RELACIONES SOCIO-FAMILIARES.
- No le gusta hablar sobre su familia.
 - Se niega a regresar a su hogar.
 - Pasa horas deambulando por las calles.
 - Tiene actitudes temerosas hacia los padres o tutores legales.
 - Habla de que le pegan sus padres.
 - Ejerce el papel de padre con los hermanos pequeños.
- RENDIMIENTO ACADÉMICO
- Falta constantemente a clase.
 - No tiene ningún interés por actividades.
 - Capacidad de concentración muy limitada.
 - No tiene el material escolar necesario.
 - Frecuentemente acude sin haber hecho los deberes.
 - Cambios muy bruscos en el rendimiento escolar.
 - Hace mal las tareas de clase o no las termina.
 - Problemas lingüísticos.
 - Tiene problemas de aprendizaje y de atención.
- SEXUALIDAD.
- Se ponen muy nerviosos si tienen que cambiarse de ropa delante de compañeros.
 - Tienen conductas sexuales que no se adecúan a la edad que tienen.
 - Expresa vocablos de contenido sexual que no se adecúan a su edad.

- Comportamientos sexuales extraños consigo mismo, con compañeros o con juguetes.
 - Comportamientos de seducción o insinuantes hacia adultos del sexo opuesto.
 - Actitudes de temor hacia adultos del sexo opuesto.
 - Problemas o dolor a la hora de andar o sentarse.
- **Indicadores en padres.** Actitudes y comportamientos que muestran los padres hacia sus hijos (Casión, et al. 2007).
 - Procura ocultar las lesiones del niño.
 - Presentan una imagen negativa de sus hijos.
 - Frecuentemente está fuera de la casa.
 - Hablan de él con desprecio.
 - No se preocupa de los problemas del niño.
 - Extremadamente protector o celoso del niño.
 - Muestran expectativas exageradas hacia el niño.
 - No van a hablar al colegio con los tutores de sus hijos.
 - Suelen culpabilizarlo de la situación.
 - Inventan excusas para no asistir a reuniones escolares.
 - Aparecen con bajo los efectos de las drogas o el alcohol.

c) ¿Qué hacer ante una situación de maltrato?

Casión, et al. (2007) aconseja seguir los siguientes pasos:

1. RECOPILAR DATOS E INFORMACIÓN SOBRE EL NIÑO Y SU FAMILIA.

- Observar las conductas, comportamientos y actitudes del niño en clase o en el patio, con sus compañeros, con adultos y profesores...
- Contrastar, dentro de la confidencialidad, la opinión con otros maestros o profesionales del centro, que hayan estado este curso o años anteriores con el supuesto maltratado.
- Hablar con el alumno para intentar entender lo que le está ocurriendo. Es muy importante crear un adecuado clima de seguridad y confianza para que de esta manera pueda expresarse libremente y sienta que le están escuchando, comprendiendo y preocupándose por él.
- Hablar con los padres para ver si están pasando por una situación de crisis, si el niño está recibiendo el apoyo y la atención necesaria y si estaría dispuestos a aceptar la ayuda que le puede prestar el centro para mejorar la situación.

En definitiva, el objetivo es tratar de recopilar la máxima información, de forma más clara y precisa posible.

2. COMUNICAR LA SITUACIÓN AL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

Comentar la situación al director o equipo directivo del colegio, ante la sospecha de posible maltrato a partir de la información recogida sobre el alumno, su familia y los signos de alerta. Teniendo en cuenta que la información y los datos aportados son confidenciales y que una simple sospecha no indica que sea segura la situación de maltrato.

Por lo tanto, posteriormente habrá que decidir de manera conjunta con el director y equipo directivo qué actuaciones más adecuadas se pueden efectuar desde el propio centro

educativo, para que así el alumno pueda mejorar su situación actual y conseguir el máximo desarrollo a nivel personal, social y cognitivo.

3. PEDIR ASESORAMIENTO AL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

Llegados a este punto hay que sopesar si desde la escuela se puede asegurar que la situación va a mejorar a partir del plan de actuación llevado a cabo por el E.O.E.P. o si será preciso derivar el caso a los Servicios Sociales.

Por lo tanto:

Se ocupará de la situación el colegio o el E.O.E.P. si:

- La situación es leve.
- Se trata de una crisis transitoria.
- La familia tiene la suficiente capacidad para superar estas circunstancias.
- El centro tiene los recursos adecuados para poder hacer frente al problema.

Se derivará a los Servicios Sociales o Comunitarios cuando:

- La situación no se solucione y se siga repitiendo.
- Existan serias sospechas.
- La familia no es capaz de reconocer el problema.
- La situación sea grave.

Por último, se derivará al Servicio Especializado de Menores cuando:

- El niño necesite de forma urgente protección.

4. NOTIFICAR LA SITUACIÓN.

Salmerón et al. (2007) y Casión et al. (2007), distinguen dos tipos de situación a notificar; situaciones no urgentes y situaciones urgentes.

- **Notificación ante situaciones no urgentes.**

Se considera como situación no urgente, si se ha dado de manera muy puntual o los indicadores o señales de alerta no se consideran de gravedad.

Por lo tanto, aunque no se notifique como caso urgente, ante las posibles sospechas de situación de maltrato o riesgo de padecerlo, debe de ser puesto en manos de profesionales para que puedan intervenir de manera conveniente lo antes posible, y así poder evitar situaciones de riesgo.

Normalmente se suele recomendar notificar en todos los casos la situación de maltrato, aunque sea simplemente una sospecha, debido a que en ocasiones los casos que pueden aparecer menos relevancia pueden llevar detrás otras de mayor gravedad, o pueden derivar en situaciones graves si no se ha actuado en el momento preciso.

Por lo tanto es necesario derivar y/o comunicar a profesionales para que lo solucionen, ya que sino no serviría de nada identificar un caso de maltrato.

Es muy importante desde la escuela poder detectar la situación lo más pronto posible, porque contra más temprano se notifique, antes se podrán poner en marcha los diferentes instrumentos y recursos imprescindibles para atender al niño y a su familia, evitando que la situación se agrave o incluso que se vuelva crónica.

Una vez el centro decide actuar, enviará la notificación a los Servicios Sociales Comunitarios, que se encargarán de verificarán la sospecha y recopilar más información y datos. Este servicio ofrece una atención rápida y directa, estudiando las diferentes problemáticas para valorar qué medidas tomar, aplicando diferentes programas de intervención con el entorno social, la familia y el niño, aplicando los recursos pertenecientes a los Servicios Sociales de la institución o, en el caso derivando a los Servicios Especializados en el momento que consideren más adecuado.

Para facilitar y unificar la recogida de información se propone la utilización de la Hoja de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil (Anexo 3).

- **Situación de urgencia.**

En ocasiones determinadas situación hacen que los profesionales del centro se propongan la necesidad de que el niño reciba protección de forma urgente. Para ello se tienen que dar al menos una de estas tres situaciones:

- La salud o seguridad básicas del niño se encuentran en peligro.
- Es una situación de gravedad inminente.
- No existe ningún familiar o de persona cercana que pueda hacerse cargo del niño.

Cuando ocurra alguno de estos factores es obligatorio poner la situación en manos del Servicio Especializado de Menores a través de la Hoja de Notificación de casos Urgentes (Anexo 4).

Los Programas de Intervención que se llevan a cabo en el Servicio Especializado de Menores son:

- Programa de Preservación Familiar: Su objetivo es erradicar las causas que produjeron el maltrato, permitiendo que el niño permanezca con su familia.
- Programa de Separación Provisional: Pretende acabar con las situaciones de maltrato mediante una separación, de manera provisional, del menor y su familia, a través de un acogimiento familiar no preadoptivo o de un acogimiento residencial, a la vez que se está realizando una intervención con la familia biológica del niño para conseguir solventar el problema y que se pueda unir la familia otra vez a corto o medio plazo.
- Programa de Separación Definitiva: Persigue acabar con las situaciones detectada de maltrato hacia el menor a través de una separación definitiva del niño y familia, mediante un acogimiento familiar preadoptivo o un acogimiento residencial permanente especializado.

- Programa de Autonomía y Emancipación: Ayuda al menor a conseguir su autonomía personal y prepararse para la vida adulta a partir de un programa de formación más adecuado y un lugar de residencia apropiado o un acogimiento familiar no preadoptivo.

1.8. Programas contra el maltrato infantil.

Morales y Costa, 2001 destacan tres niveles de prevención contra la violencia y el maltrato infantil; prevención primaria, secundaria y terciaria.

Tabla 5.

Niveles de prevención y su caracterización. (Morales, 2001, p. 224).

Niveles de prevención y su caracterización.

	PREVENCION PRIMARIA	PREVENCION SECUNDARIA	PREVENCION TERCIARIA
POBLACION DIANA	Población General	Población de Alto Riesgo	Victimas
OBJETIVOS	Reducir Incidencia de nuevos casos	Reducir la duración y gravedad (que afecta a la prevalencia)	Reducir la gravedad y las secuelas
PROCEDIMIENTOS	1. Eliminación de factores de riesgo 2. Promoción de la salud y de la competencia de la población general	I.Detección precoz e intervención temprana 2. Potenciación de los factores de protección y reducción de los factores de riesgo en la población de alto riesgo.	1. Tratamiento de las víctimas y de su entorno 2. Rehabilitación y reducción de la gravedad de las secuelas producidas en las víctimas y en su entorno

• *Prevención primaria.*

Se trata de una serie de estrategias preventivas dirigidas a la población general sin estar centradas en ningún factor de riesgo específico o población de riesgo. El objetivo es reducir la aparición o evitar la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores de protección (Morales y Costa, 2001).

Se destacan como programas de prevención primaria:

➤ PrevInfad: Promoción del buen trato a la Infancia en el ámbito de atención primaria.

Elaborado por Soriano en el 2011. Se trata de la aportación de una serie de actuaciones para llevar a cabo, que han sido elaboradas a partir de diferentes profesionales, instituciones sociales y asociaciones culturales o de ciudadanos.

Está dirigido a la población general, para prevenir la aparición de esta situación, a partir de:

- Formación de profesionales que sean capaces de detectar y prevenir el maltrato.
- Creación de escuelas para padres, para mejorar el lazo afectivo y educativo entre padres e hijos.
- Utilizar programas para prevenir los embarazos no deseados, sobre todo en chicas adolescentes.
- Aplicar "guías anticipadoras" para que los padres puedan comprobar las características y necesidades propias de los niños en relación con la edad.

Por otra parte, también está dirigido a la población considerada de riesgo con la intención de reducir los factores precipitantes y así prevenir que se producto la situación, a partir de:

- Hablar con el Servicio de Protector del Menor para que nos orienten.
- Comprobar si se está produciendo violencia de género en el hogar, ya que en ocasiones estas agresiones también van dirigidas a los niños.
- Derivar a la familia a programas de paternidad individuales y grupales para mejorar determinadas habilidades para el cuidado de sus hijos.
- Recomendar a los padres que sufren adicciones o trastornos psiquiátricos que acudan a centros de salud mental.
- Colaborar con los trabajadores sociales para determinar planes, metas, técnicas para superar los riesgos existentes.

Por lo tanto, este tipo de prevención primaria llevada a cabo por PrevInfad precisa de la intervención de todos los recursos disponibles en la sociedad tanto educativos, sanitarios, jurídicos... para poder solventar el grave problema de los malos tratos en la infancia.

➤ Gonzalo Oliván: Indicadores de maltrato infantil.

Se trata de un guía clínica de prevención primaria elaborada por Oliván (2002) con el objetivo de describir distintos tipo de indicadores a nivel físico y comportamental de los niños maltratados y a nivel actitudinal y comportamental de los padres o cuidadores del niño maltratado, diferenciando también distintos indicadores teniendo en cuenta el tipo de maltrato que se está produciendo.

➤ Anales de Psicología: Evaluación del impacto de un programa en el desarrollo de los niños.

Se trata de un programa preventivo elaborado por Cerezo, Dolz, Pons-Salvador y Cantero (1999) procedente de la Unidad de Investigación de Agresión y Familia. Está centrado en los niños menores de dos años, debido a la vulnerabilidad que tienen estos sujetos a la hora de sufrir maltrato en el núcleo familiar.

La finalidad que persigue es ayudar a los padres a desarrollar habilidades y competencia para una adecuada atención de los hijos.

➤ Maltrato Infantil: Abordaje, Intervención y Prevención en las Escuelas.

Se trata de un artículo realizado por Zárate en el año 2000, que además de estudiar el maltrato infantil a lo largo de la historia, así como su definición, tipología y causas, pretende demostrar los efectos que tiene y mostrar diferentes tratamientos que se consideran imprescindibles para erradicar esta horrible problemática. Destaca sobre todo la importancia de la prevención primaria en el maltrato infantil, debido a que sino muchos de los problemas actuales que tiene el niño se verán reflejados en la vida adulta.

- Programa Europeo DAPHNE: Prevención de la Violencia ejercida hacia la infancia, la adolescencia y las mujeres. Creación de una red Europea de formación y participación sobre prevención de la violencia.

Surge en 1997 a partir de la preocupación hacia la violencia dirigida a los niños, adolescentes y mujeres en Europa, debido a que en estos años los sucesos a cerca del maltrato no dejaban Al inicio, Daphne pretendía luchar contra este tipo de violencia dirigida a los más desprotegidos, entendiendo la violencia en un sentido amplio y abarcando todo tipo de maltrato.

Entre los años 2000 y 2003, se modifica a partir del Programa Daphne cuadrienal. Desde este momento la iniciativa ya no tendría un límite de 12 meses, sino que se puede alargar entre 2 y 3 años más. El objetivo principal que se perseguía era conseguir un alto nivel de amparo a los menores y mujeres que sufren maltrato, a partir de la prevención y seguimiento de las víctimas para evitar que se vuelva a producir.

Actualmente, desde 2007 a 2013, está presente la tercera parte de Daphne, aprobado por el Parlamento Europeo para seguir previniendo el maltrato contra menores y mujeres

- ***Prevención secundaria.***

Conjunto de estrategias de prevención orientadas a la población que se considera vulnerable o de alto riesgo, con el propósito de intentar minimizar los daños y reducir los factores de riesgo presentes, potenciando los factores protectores. En el caso del Maltrato infantil estas intervenciones están dirigidas a las familias consideradas de alto riesgo, debido a que los niños han presenciado situaciones de violencia doméstica (Morales, 2001).

Se destacan como programas de prevención secundaria:

- Asociación Afecto contra el maltrato infantil: Programas de Prevención desde Colombia.

Se trata de una asociación que elabora proyectos para atender e intentar prevenir el maltrato infantil a partir de la sensibilización social y de promover el buen trato. Realizan eventos para poder tratar el tema del maltrato desde diferentes perspectivas y campos de estudio.

- El maltrato infantil. Propuesta de actuación para su detección desde el ámbito educativo.

Se trata de una guía elaborada por Casión et al. (2007) a partir del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón, cuyo objetivo principal es destacar la importante labor de docente en las etapas de Educación Infantil y Primaria en Aragón, al considerar el colegio como uno de los lugares más idóneos para poder realizar labores de prevención contra el maltrato infantil, así como para detectarlo desde el primer momento y actuar con el asesoramiento de diferentes profesionales.

Para ello, a partir de este documento se pretende sensibilizar a los profesionales que trabajan en el marco de la educación para que reconozcan su enorme labor en la prevención y detección, que conozcan los aspectos teóricos más relevantes, que sepan dónde acudir, qué hacer y el proceso llevado a cabo en las notificaciones a otros profesionales, así como mejorar la coordinación entre diferentes instituciones.

- Guía práctica para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil desde el Sistema de Salud de Aragón.

Está guía realizada por el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (2006) está dirigido a los profesionales correspondientes al ámbito sanitario de Aragón, para destacar su importante labor en la detección, debido al seguimiento sanitario que realizan a los pacientes a lo largo de todas las etapas de su vida.

Por lo tanto la finalidad del documento es dar las estrategias a los expertos sanitarios para identificar los casos de maltrato infantil, mostrando las formas más adecuadas de establecer contacto y tomar decisiones con diferentes instituciones y profesionales pertenecientes a los Servicios Sociales.

- Instituto madrileño del menor y la familia: Detección de riesgo social en la embarazada. Prevención del maltrato infantil.

Pretende dar estrategias para poder identificar las situaciones de riesgo de maltrato a nivel prenatal, es decir durante el embarazo, para así poder actuar desde el primer momento dando apoyo a los futuros padres.

Por lo tanto, el objetivo de este programa es atender a la mujer embarazada para eliminar determinados factores de riesgo que pueden repercutir de manera negativa durante la gestación y el crecimiento del niño, e incluso también en la propia madre y en la familia.

- Instituto madrileño del menor y la familia: Atención maltrato infantil desde salud mental.

Elaborado en el 2006 por Díaz, Casado, García, Ruiz y Esteban, supone la intervención contra la existencia o sospecha de maltrato infantil a partir de los Servicios de Salud Mental. Dentro de campo, se abarca la valoración de la situación, toma de decisiones, actuaciones psicoterapéuticas y la elaboración de actividades para la prevención, directa o indirecta. Todo ello acompañado y coordinado con otras instituciones sociales y profesionales de diferente índole.

- Instituto madrileño del menor y la familia: Atención al maltrato infantil desde Servicios Sociales.

La función de los Servicios Sociales debe ser la atención y protección del menor y de su familia cuando se encuentran en una situación de riesgo social, siendo imprescindible la detección y actuación desde otros ámbitos sociales (Díaz et al. 2006).

Hay que destacar que uno de los principales servicios a los que recurren los profesionales y las familias ante situaciones de maltrato son los Servicios Sociales, debido a su cercanía con la población.

- *Prevención terciaria.*

Se trata de una serie de programas dirigidos a prevenir las consecuencias o reducirlas cuando la situación ya ha sido detectada. Supondría por lo tanto, iniciar la rehabilitación con los menores víctimas y con los maltratadores (Morales, 2001). Para ello es necesario contar con un equipo interdisciplinario formado entre otros por psicólogos, psiquiatras, terapeutas, pediatras, trabajadores sociales, cuerpos policiales, etc.)

Se consideran como programas de prevención terciaria:

- Save The children: Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil.

Se trata de la valoración de una serie de intervenciones realizadas en casos de abuso sexual infantil, en referencia a los recursos jurídicos y a la prevención, insistiendo en la gran cantidad de avances realizados, así como también en los obstáculos y carencias que aún permanecen en nuestro país.

- Save the children: Manual de atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género.

Este manual elaborado en el 2006 está destinado a los profesionales del ámbito familiar o de las Instituciones Públicas correspondientes (ámbito policial, legislativo, educativo, sanitario, social..) que ayudan a las mujeres que han sufrido violencia de género en sus hogares, así como a sus hijos.

Con este programa se pretende considerar a los hijos de las víctimas de violencia de género como víctimas también de esa violencia, formar a los profesionales sobre los derechos, el desarrollo evolutivo, características y necesidades propias de la edad del niño, y

por último, dar técnicas a los profesionales para que puedan elaborar una primera valoración del estado en el que se encuentra el niño, así como de las necesidades de las víctimas de violencia de género.

- Save the children: Manual de formación para profesionales sobre abuso sexual infantil.

Se trata de un proyecto elaborado por diferentes profesionales en el 2001 para defender los derechos fundamentales de los niños, a partir de una serie de actividades a nivel europeo y nacional.

El objetivo principal que pretenden es convertirse en los intermediarios entre los expertos en el ámbito del maltrato infantil y los profesionales generalistas, que en ocasiones no conocen la labor ejercida por los expertos y carecen de los materiales y herramientas necesarias para abordar la situación, y sin embargo, son los que más relación tiene diariamente con el menor.

Por ello consideran necesario elaborar un material de formación para los profesionales generalistas, que aportara una información y asesoría eficaz y beneficiosa, no solo por mostrar aspectos teóricos, sino también por su gran utilidad práctica.

2. Marco empírico.

2.1. Justificación.

Actualmente vivimos en una situación en la que podemos encontrar un ambiente rodeado de cierto grado de violencia: televisión, internet, videojuegos... De todo esto, hay veces que se ven implicados algunos niños; por ello, este tema se considera como uno de los más preocupantes en las investigaciones que estudian a cuestiones relacionadas con la infancia (García, 2006). Aunque la importancia de que no se den situaciones de maltrato infantil ya se reconoce públicamente a nivel teórico en todos los niveles tanto educativo, legislativo, social,

político...; sin embargo, aún se siguen dando casos de maltrato por lo que queda un largo trabajo por desarrollar en su prevención, tratamiento y evaluación, para acabar con esta terrible situación (Salmerón, et al. 2007).

En este trabajo se pretende encontrar la relación existente entre los niños que sufren maltrato, aunque la situación esté diagnosticada como leve y solo estén interviniendo desde el colegio, y su grado de rendimiento académico, prestando especial atención al posible fracaso escolar que pudiera tener lugar.

Es importante llevar a cabo esta investigación para contrastar si los alumnos que están sufriendo cualquier situación de maltrato, aunque sea leve, sobre todo en sus hogares, pudieran tener un rendimiento académico negativo. Para ello es necesario analizar los diferentes documentos, investigaciones y estadísticas que nos proporcionen información verificada acerca de cómo este gran problema afecta al proceso de aprendizaje de los niños.

La realización de este trabajo creo que va a ampliar, enriquecer y completar mi formación académica, para que cuando el día de mañana, esté desarrollando mi labor como maestra y si tuviera que afrontar situaciones que traten sobre esta problemática, este preparada para detectar desde el primer momento cualquier tipo de indicio que pudiera aparecer al respecto. Así sabré cómo actuar de la manera más adecuada posible, dando apoyo tanto psicológico como académico a las personas implicadas, especialmente a los niños, ya que de lo que se trata es de prevenir y atajar la situación para contribuir a la felicidad de los mismos y así mejorar su rendimiento académico.

2.2. Área problemática.

Son diversas las causas que pueden influir en el rendimiento académico (García y otros, 2008), como causas intrínsecas al alumno (físicas, afectivas, intelectuales, motivacionales, sensoriales...) o extrínsecas (sociales, culturales, familiares y escolares). Sin embargo, yo me quiero centrar únicamente en las que están relacionadas con el maltrato hacia los niños.

Por ello, la principal pregunta que me planteo es: ¿influye el maltrato infantil considerado leve en el rendimiento académico?

2.3. Objetivo general.

El objetivo general que me propongo es:

- Valorar el rendimiento académico de un grupo de niños que han sufrido o están sufriendo maltrato en sus hogares.

2.4. Hipótesis.

Los niños que sufren maltrato en sus hogares suelen obtener un deficiente rendimiento en la escuela.

2.5. Variables.

a) Variables independientes.

- Niños que han sufrido algún tipo de maltrato. Se entiende por maltrato infantil “Cualquier daño físico o psicológico producido de forma no accidental a un menor, por personas o instituciones, que ocurre como resultado de acciones u omisiones físicas, sexuales o emocionales y que amenazan el desarrollo normal, tanto físico como psicológico o social, del niño” (Soriano, 2002, p.35).

b) Variables Dependientes.

- Rendimiento académico. Nivel de conocimientos, demostrado en un área o materia, comparado con la norma de edad y nivel académico (Jiménez, 2000).

2.6. Descripción de la muestra.

Una población es el conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones, Levin y Rubin (2004). En este caso, he seleccionado todos los niños que están sufriendo o han padecido en los últimos 12 meses maltrato infantil, diagnosticado como leve. Según el Instituto Nacional de Estadística, la cifra de niños maltratados en general, es de 44.339 niños.

La muestra, es decir, la población a estudiar que sirve para representarla (Levin y Rubin, 2004), la forman todos los niños de segundo y tercer ciclo de primaria, que están sufriendo o han padecido en los últimos 12 meses algún tipo de maltrato leve. Los alumnos que quiero analizar provienen de los diferentes colegios tanto públicos como privados de la ciudad de Teruel. Para ello he tenido que acudir particularmente a los mismos y hablar con los profesores y/o directores para que me dieran, dentro de la privacidad, información anónima acerca del número de alumnos que se encontraban en esta situación de maltrato. Por lo tanto, se trata de un muestreo intencional en donde los datos recogidos simplemente muestran una visión general de la situación de maltrato.

Después de acudir a todos los colegios, he encontrado un total de 29 alumnos (0,065%) que están sufriendo o han sufrido a lo largo de este curso maltrato infantil leve en Teruel. De esos 29 alumnos, 6 de ellos han sido excluidos de la muestra, por no estar presentes el día de la puesta en práctica de la evaluación. Por lo tanto la muestra final es de 23 alumnos.

GRÁFICO 1.

Alumnos que sufren maltrato en Teruel, en relación con la población total.



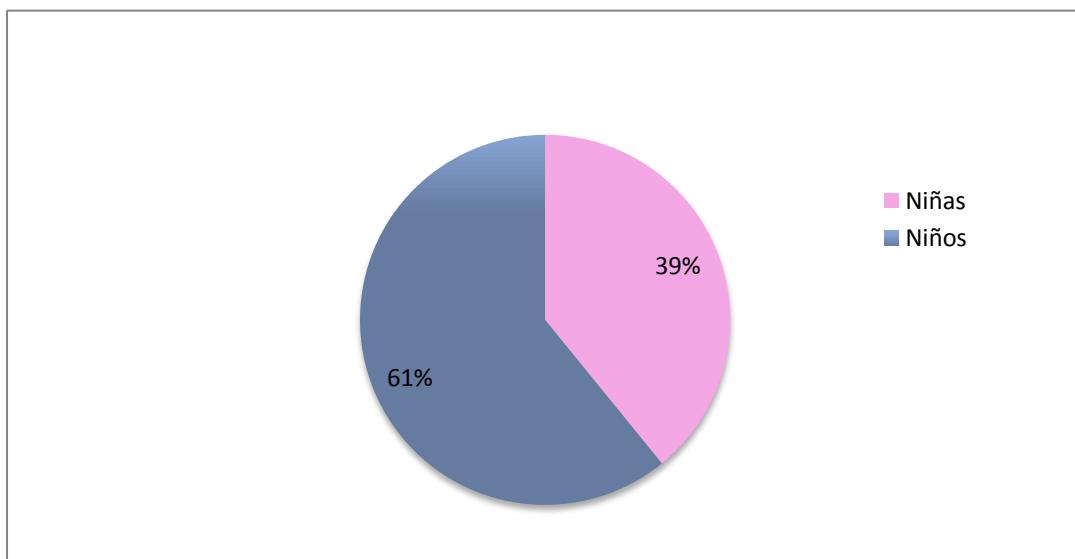
De esos 23 alumnos a través de los resultados que te obtenido en las entrevistas realizadas en los colegios, podemos realizar otras clasificaciones atendiendo a diferentes criterios:

- **Por género.**

El número de niños que están sufriendo maltrato está por encima del de las niñas: 14 son chicos, mientras que la cifra de chicas es de 9.

GRAFICO 2.

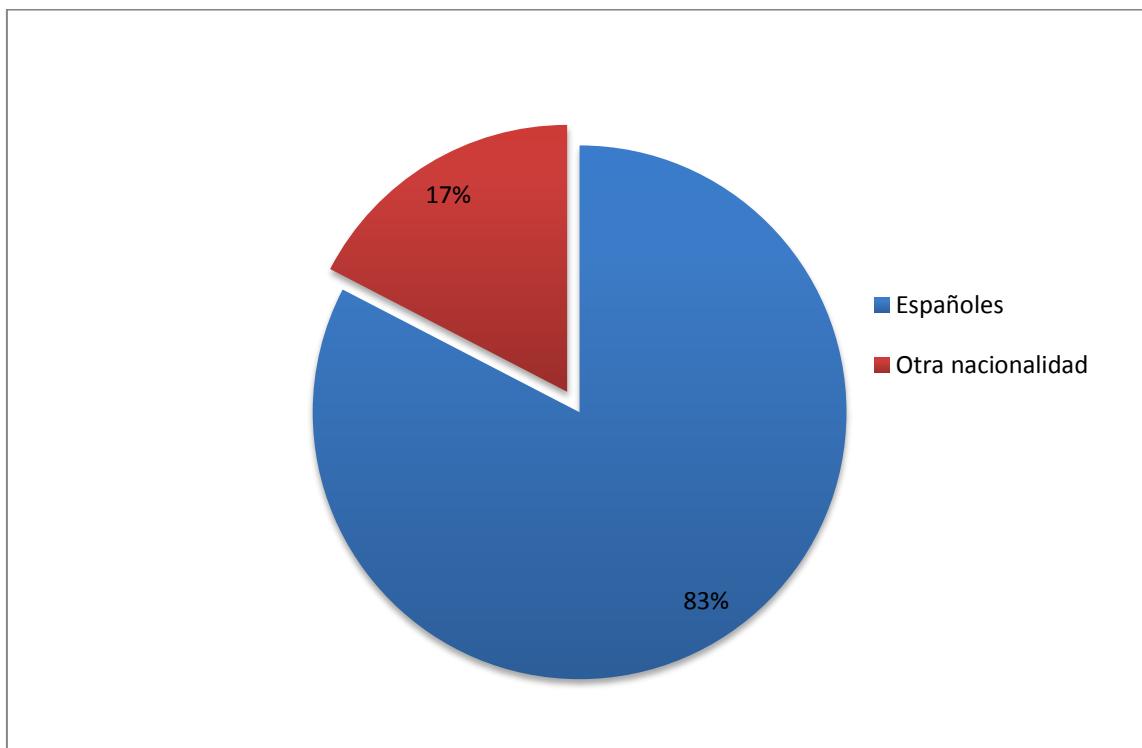
Género de los niños maltratados en Teruel.



- **Nacionalidad.**

Si tenemos en cuenta el lugar de origen de los niños, 19 de los 23 que sufren maltrato, es decir el 82,61% de los casos, la nacionalidad de la familia y del niño es española, mientras que el 17,39% de los niños son de otras nacionalidades.

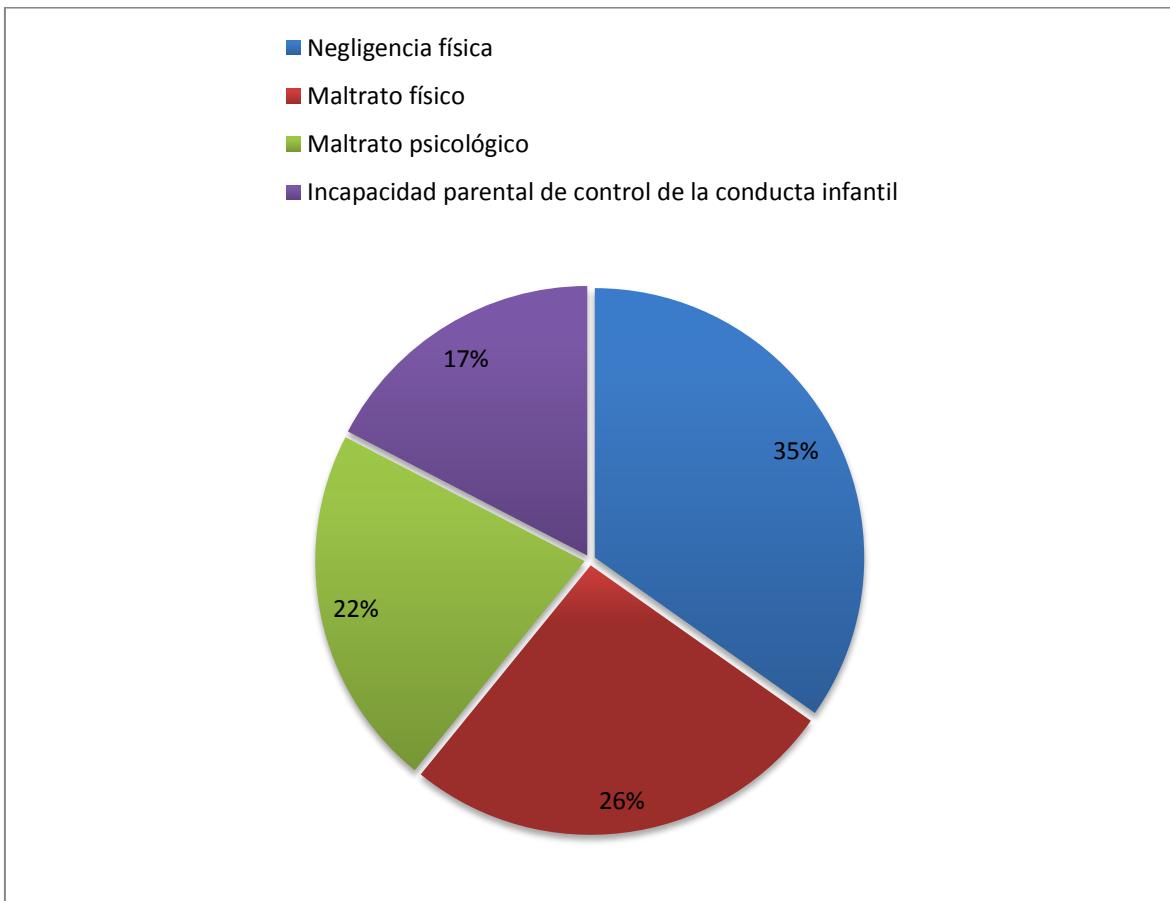
GRÁFICO 3.
Nacionalidad de los niños.



• **Tipo de maltrato.**

Según la acción y omisión concreta que se estaba produciendo, destaca la negligencia física que padecían 8 de los niños, seguido de maltrato físico, 6 de ellos, maltrato psicológico, 5 y el resto se veía afectados por la incapacidad parental de control de la conducta infantil. En algunas ocasiones me mencionaron algunos directores que podían sufrir un tipo de maltrato o varios, por lo tanto me he decantado por el que se da con mayor frecuencia.

GRÁFICO 4.
Acción y omisión concreta que se está produciendo.



Encontramos también diferencias en el tipo de maltrato dependiendo del sexo, ya que en las niñas destaca el maltrato psicológico, mientras que en los varones sufren más el maltrato físico y la incapacidad parental de control de la conducta infantil. Por último la negligencia física, que es de los que más casos encontramos en los colegios de Teruel, se da en el mismo caso en niños que en niñas.

TABLA 1.
Tipo de maltrato en función del género.

	NIÑAS	NIÑOS
Maltrato físico	2	3
Maltrato psicológico	4	1
Negligencia física	4	4
Incapacidad parental de control de la conducta infantil.	1	4

GRÁFICO 5.
Diferentes tipos de maltrato en niñas.

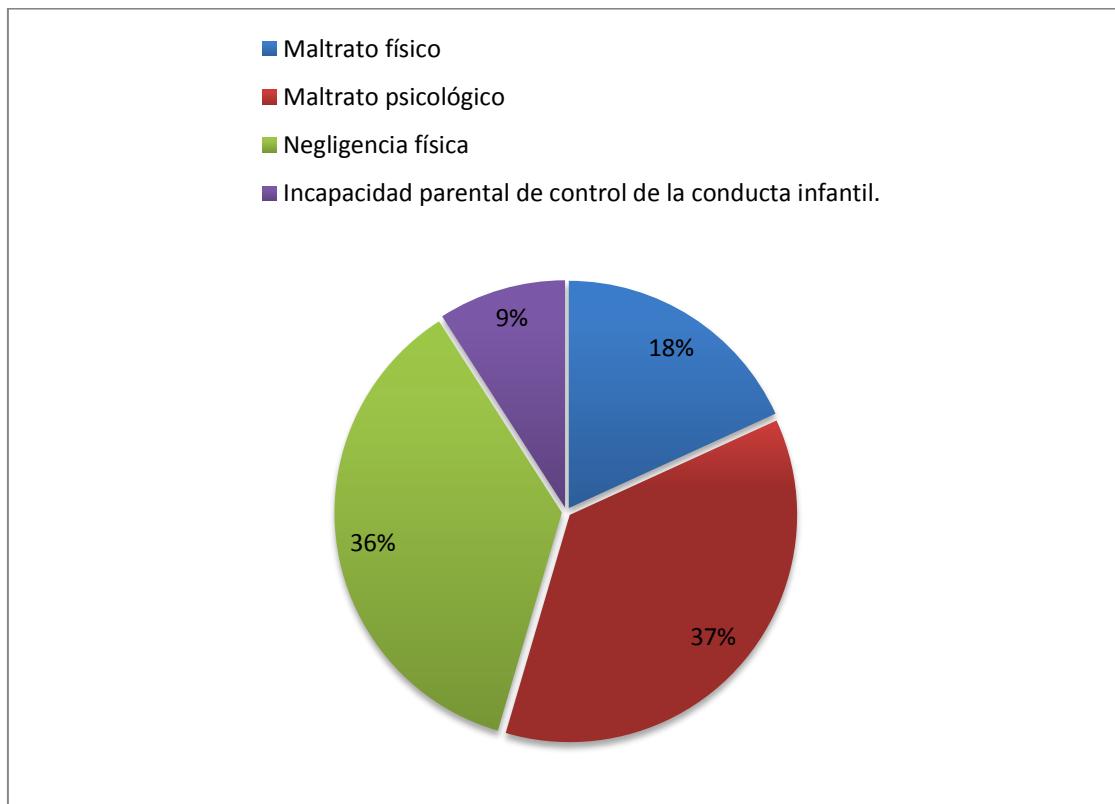
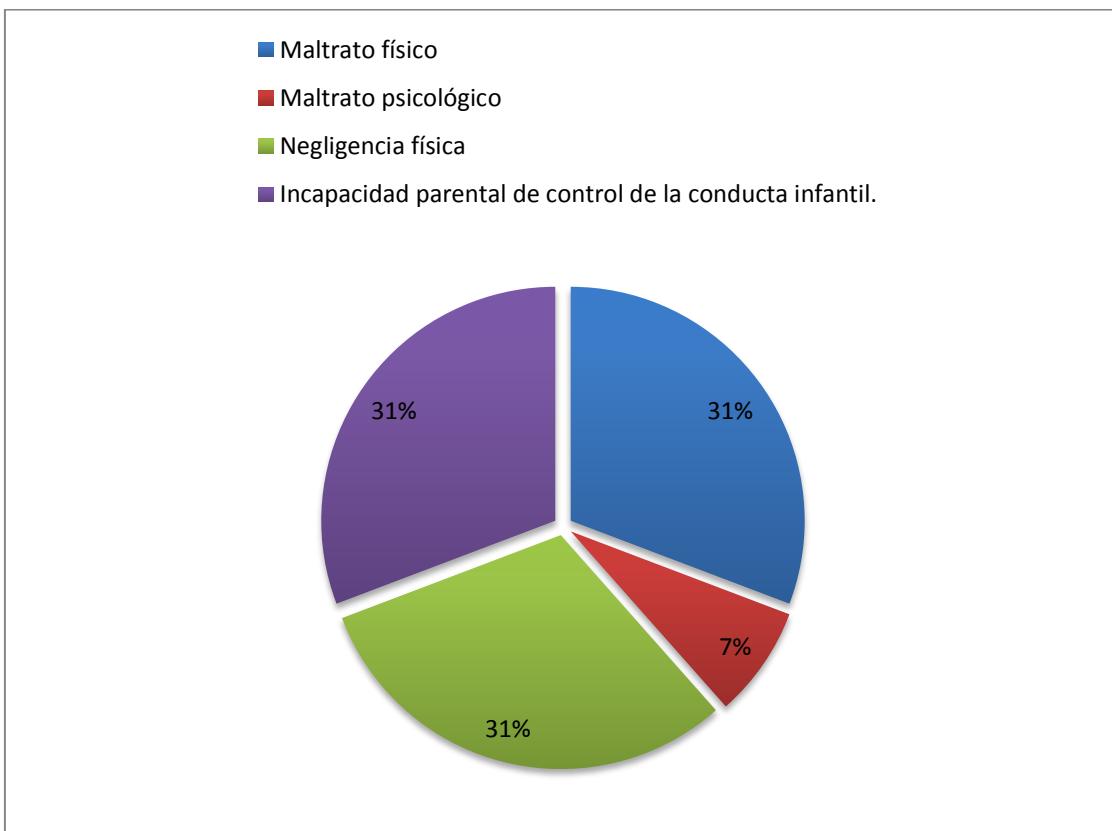
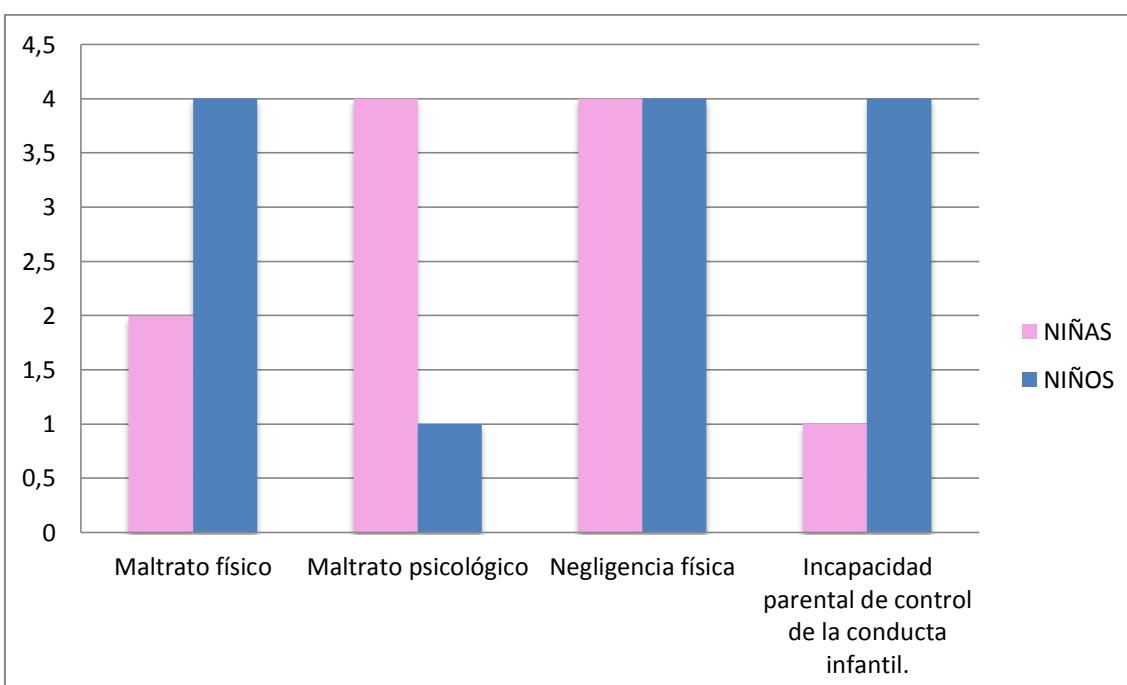


GRÁFICO 6.
Diferentes tipos de maltrato en niños.



GRÁFICA 7.
Comparación de los diferentes tipos de maltrato en relación con el sexo.

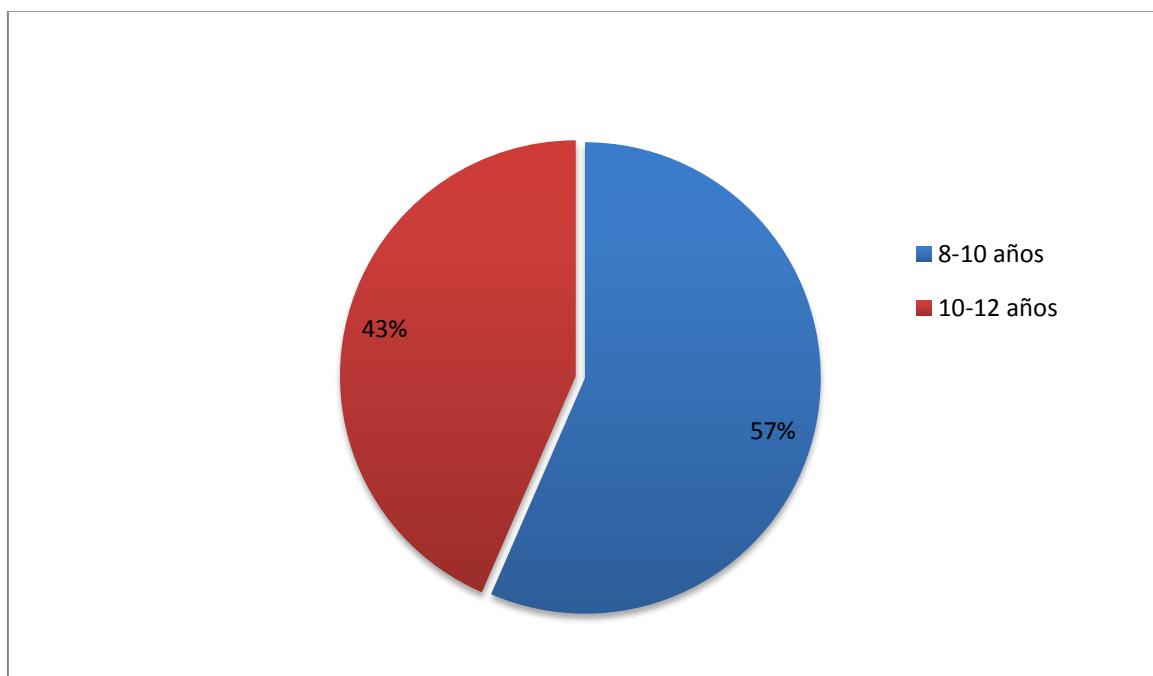


- **Edad.**

En cuanto a la edad, también encontramos diferencias. De los 8 a los 10 años, 13 son los niños/as que están sufriendo maltrato, y el resto, 10 niños/as, se encuentran en la edad de 10 a 12 años. Por lo tanto es mayor el porcentaje (57%) de los que se encuentran en este primer tramo de edad.

GRÁFICA 8.

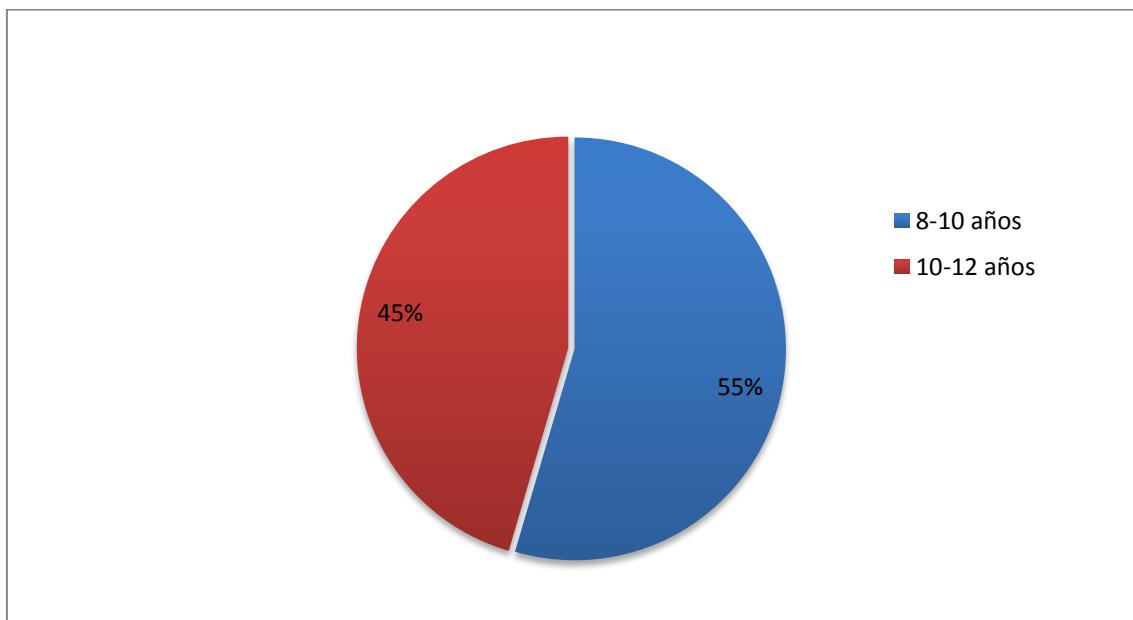
Tramo de edad de los niños/as maltratados.



Si además de la edad tenemos en cuenta el género de los niños, observamos que en el tramo de 8-10 años, 6 son el número de niñas que sufren el maltrato, siendo 7, es decir, uno más en el caso en los niños. En siguiente tramo, de 10-12 años, encontramos igualdad en ambos sexos (5 casos).

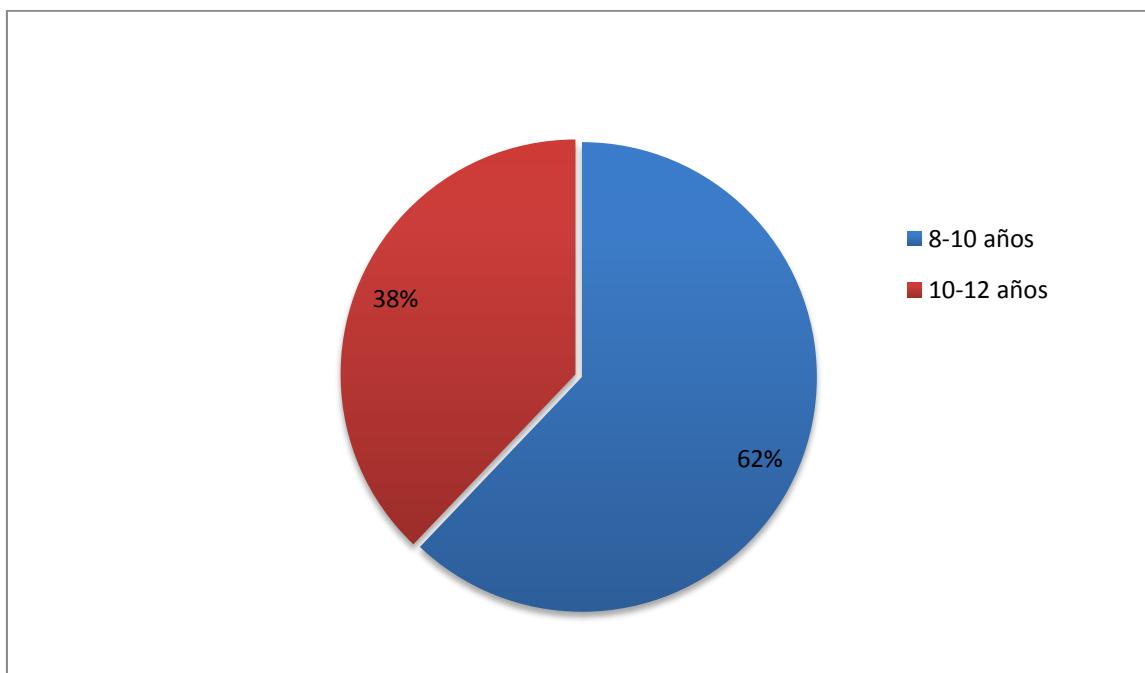
GRÁFICO 9.

Tramo de edad de las niñas maltratadas.



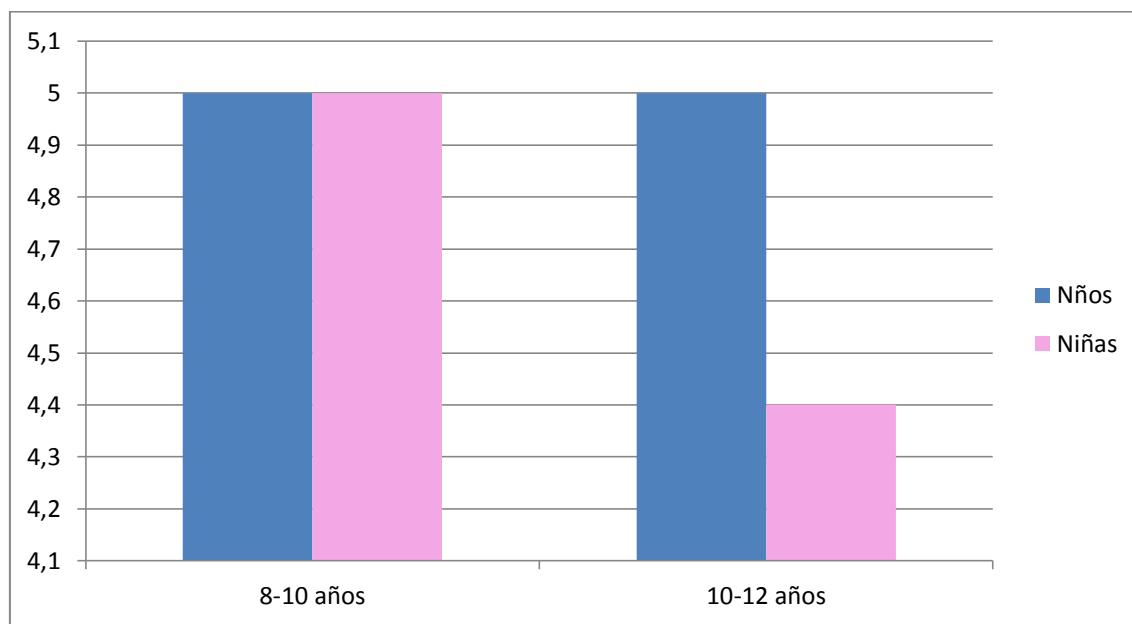
GRÁFICA 10.

Tramos de edad de los niños maltratados.



GRÁFICA 11.

Comparación del maltrato por edad y género de los niños/as.



Y por último, si además de la edad y del sexo, también tenemos en cuenta el tipo de maltrato que están sufriendo los menores, obtenemos los siguientes resultados:

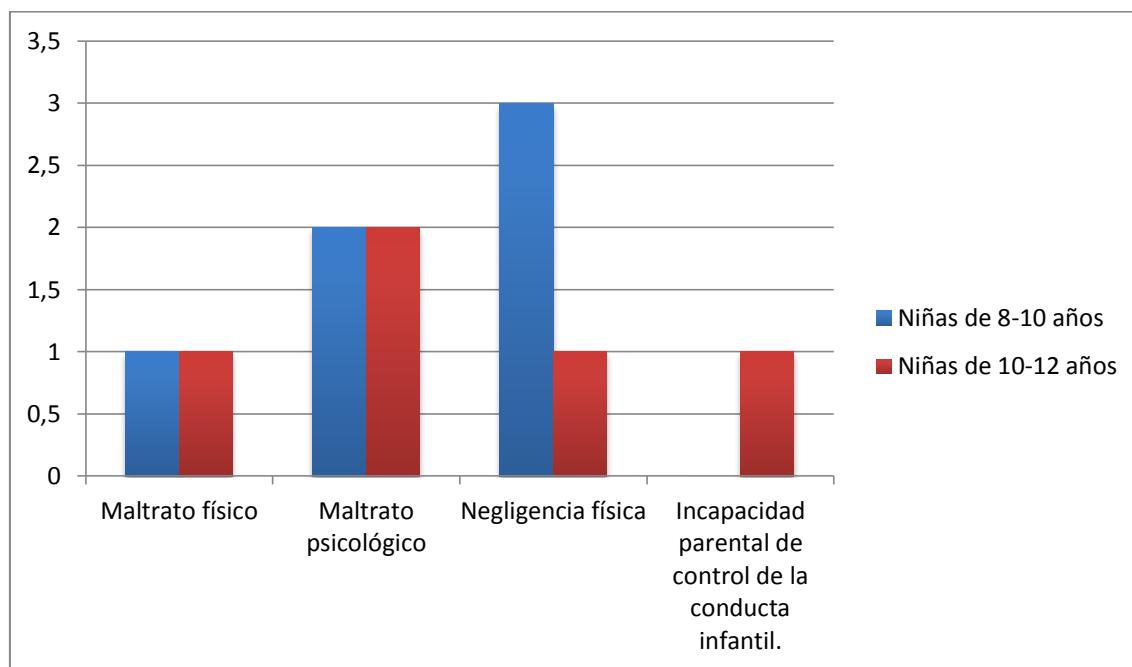
TABLA 2.

Comparación según el sexo, el tramo de edad y el tipo de maltrato.

Tipos de maltrato	NIÑAS		NIÑOS	
	8-10 años	10-12 años	8-10 años	10-12 años
Maltrato físico	1	1	2	1
Maltrato psicológico	2	2	0	1
Negligencia física	3	1	3	1
Incapacidad parental de control de la conducta infantil.	0	1	2	2

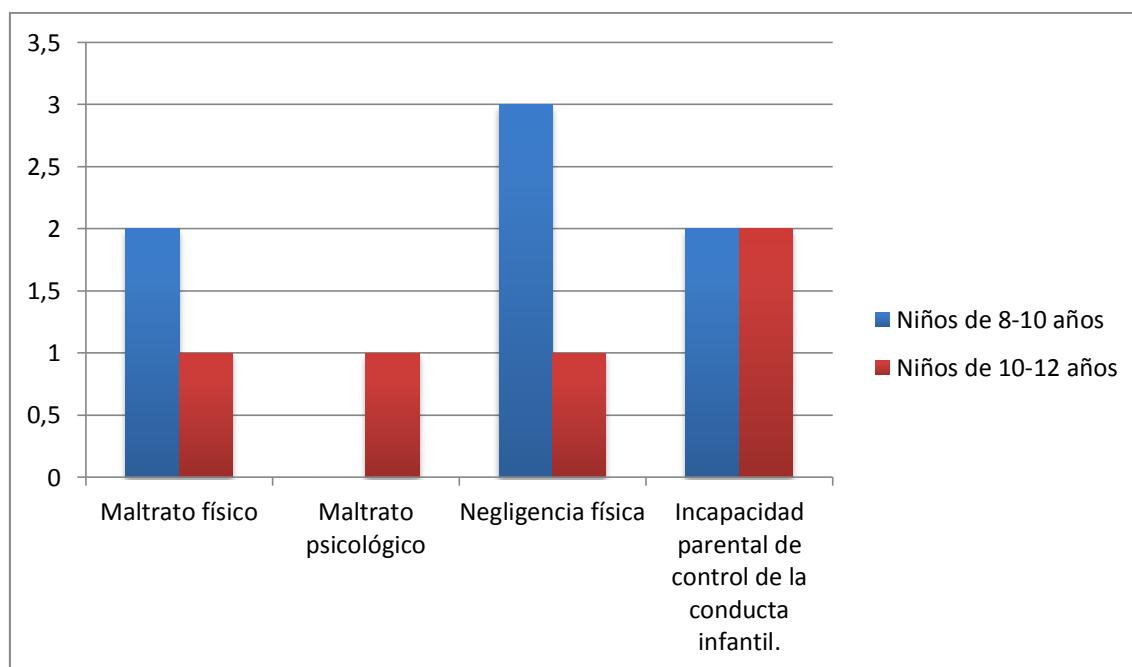
GRÁFICA 12.

Comparación según el tramo de edad y el tipo de maltrato que sufren las niñas.



GRÁFICA 13.

Comparación según el tramo de edad y el tipo de maltrato que sufren los niños.



- **Distintos colegios de Teruel.**

Para terminar, dependiendo de los distintos colegios de la ciudad, diferenciando entre concertados y privados, destacamos el siguiente número:

TABLA 3.

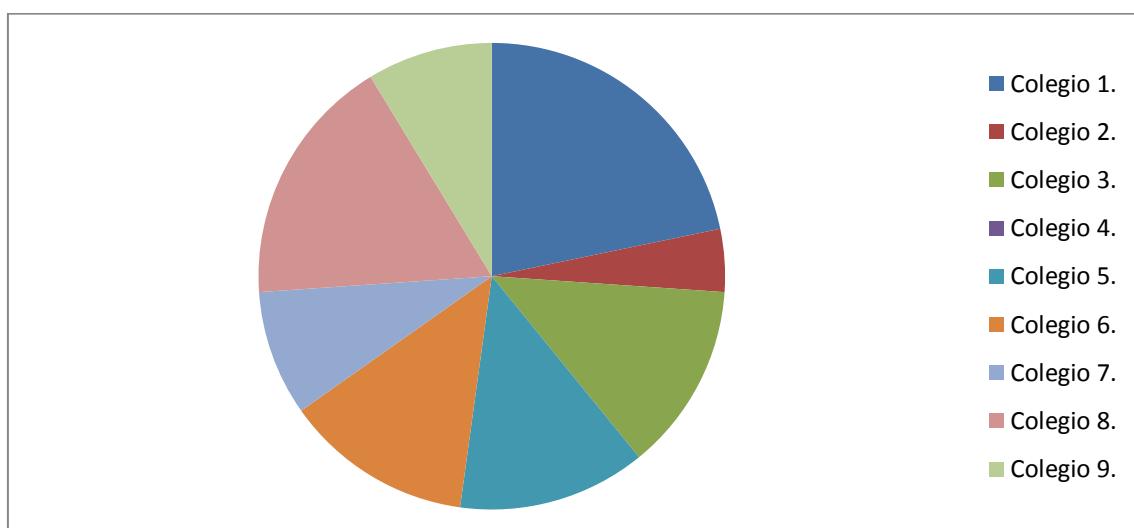
Niños/as que están sufriendo maltrato en función del colegio al que asisten.

Colegios	Niños que sufren maltrato	Colegios PÚBLICOS de Teruel	Niños que sufren maltrato infantil
CONCERTADOS de Teruel	sufren maltrato infantil		
Colegio 1.	5	Colegio 5.	3
Colegio 2.	1	Colegio 6.	3
Colegio 3.	3	Colegio 7.	2
Colegio 4.	0	Colegio 8.	4
		Colegio 9.	2

Los resultados muestran que el 34,6 % de los alumnos que sufren maltrato infantil en Teruel provienen de colegios privados, mientras que el restante, el 65,4 % están escolarizados en los diferentes colegios públicos de nuestra ciudad.

GRÁFICO 14.

Niños/as que están sufriendo maltrato en función del colegio al que asisten.



2.7. Procedimiento y técnica de recogida de la información.

Esta investigación tiene como objetivo determinar el grado de influencia del maltrato infantil leve en el rendimiento escolar de niños de segundo y tercer ciclo de primaria de los colegios que se encuentran situados en la ciudad de Teruel.

Sin embargo, este proyecto aún no se ha puesto en práctica, sino que se aportan los diferentes instrumentos y técnicas para aplicarlos al iniciar el curso escolar o en el momento que el docente considere más apropiado. Así se podrán tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y verificar su adecuación a las necesidades educativas del alumnado.

Las técnicas utilizadas, para poder recoger información y determinar si el nivel académico del alumno se corresponde con su edad, consisten en utilizar pruebas de evaluación inicial de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Matemáticas.

Para la elaboración de las pruebas de evaluación se parte de los objetivos y contenidos mínimos que el alumno debería haber alcanzado tomando como referencia el curso en el que se halla. Respeta la estructura disciplinar de la materia, determinada por los bloques de contenidos del currículo oficial y concretada en los ítems que la conforman. Para poder evaluar las pruebas se cuenta con una serie de ítem, elaborados a partir de los contenidos concretos que pretende medir sus operaciones cognitivas y las competencias curriculares del alumno.

Para valorar los diferentes indicadores de competencias académicas, se utiliza una escala con los siguientes criterios a seleccionar: **SÍ, A Veces, Con Frecuencia y NO**; de esta manera se concreta en qué medida los alumnos han avanzado, progresado y adquirido determinados conocimientos correspondientes al desarrollo de las competencias. Para conseguir una evaluación más significativa y precisa, en cada indicador se podrá añadir una valoración aclaratoria y matizada de lo que el evaluador considere que es necesario hacer

para así poder cambiar o mejorar en el proceso enseñanza-aprendizaje y ayudar a los alumnos a desarrollar al máximo su potencial.

La prueba de evaluación de cada curso se elabora a partir de los Bloques de Contenidos pertenecientes al curso anterior al que se encuentran, haciendo referencia a los conocimientos más básicos y significativos. Es decir, si la prueba se la pasamos a los alumnos que se encuentran en 4º de Primaria, se evalúa a partir de los Bloques de Contenidos pertenecientes a 3º de Primaria.

Para utilizar de manera más adecuada las pruebas, es necesario seguir estas indicaciones:

1. Antes de empezar con la prueba de evaluación es necesario tenerse en cuenta una serie de aspectos fundamentales como serían:
 - Conocer el estado emocional en que se encuentra el educando.
 - No tiene que percibir la evaluación como una prueba o examen que tiene que superar con éxito.
 - Darle la oportunidad de que sea capaz de expresar aquello que conoce.
 - Hacer una coevaluación, es decir, es aconsejable, si se puede, evaluar en equipo entre varios profesionales.
 - No se debe evaluar de manera cerrada, sino que es mejor que sea lo más flexible posible, adecuándonos al alumno.
2. La propia persona que evalúa tiene la oportunidad de poder ajustar y reducir la prueba, eligiendo los ítems que considere básicos o más adecuados, y eliminando los que estime como superfluos o que carecen de relevancia.
3. Esta prueba de evaluación lleva consigo un manual correspondiente al docente o evaluador para proporcionar la presentación de los ítems a los escolares, los criterios de evaluación correspondientes a cada ítem y un cuaderno para el alumno en el que se aparecen los ejercicios que tendrá que realizar.

4. La prueba tiene un carácter abierto, por lo que facilita al alumno comprender mejor cada una de las partes de la evaluación y aclarar las diferentes dudas que le vayan apareciendo a lo largo de los ejercicios.
5. En esta prueba de adjuntan como anexos los modelos de las hojas para poder apuntar a nivel individual o colectivo los resultados que han conseguido los alumnos en la evaluación.
6. Una vez pasadas las pruebas se evaluarán los resultados, para finalmente comprobar si el maltrato infantil ha tenido influencia en el rendimiento académico de estos alumnos.

II. Conclusiones y valoración personal

Aunque todavía no se han pasado las pruebas de evaluación para determinar el nivel académico que les correspondería, partimos de la idea que las notas que podrían sacar a diario son inferiores a su nivel.

Cuando se evalúa el trabajo diario, tanto en casa como en el colegio, y los apartados de comportamiento, se ve que pierden puntos con respecto a sus compañeros y esto también influye a la hora de reflejar las calificaciones cuando se completan junto con las de los exámenes. Así pues, muchos de ellos no suelen realizar todos los deberes a diario y les cuesta acabar las tareas diarias en clase. Las causas serían que en casa no se les presta la atención debida, ni se les reconoce la labor diaria que hacen, con lo que al final dejan de hacerla. Otra causa, sería la falta de atención en clase y el absentismo, con lo que luego cuando tienen que hacer las actividades, tanto en clase como en casa, les surgen bastantes dudas y al costarle mucho trabajo no las terminan. Alguno de estos alumnos que pertenece a familias con problemas económicos, incluso hay días que no trae todo el material necesario para realizar sus tareas escolares.

Las causas de pérdida de puntuación en el apartado de actitud y comportamiento estarían en la falta de atención, incumplimiento de normas como respetar el turno de palabras o no respetar a los compañeros. Hay veces que alguno de ellos presenta algún conflicto de convivencia con los demás, ya que esa misma situación que viven sobre su persona luego la repiten en el aula.

Por todo ello y antes de pasar las respectivas pruebas de nivel, podemos concluir que los resultados que obtengan en las mismas no van a alcanzar el nivel que alcanzarían si su situación en casa permitiera el máximo desarrollo del potencial del niño al tener apoyos, ayuda, cariño y motivación adecuados.

Una de las principales dificultades que he encontrado, es que al ser este tema tan delicado y confidencial, tanto los profesores como los directores no han podido aportarme gran cantidad de información, que tan necesaria sería para realizar unas investigaciones más rigurosas y concluyentes.

También es de destacar que esta información aportada en la muestra no se corresponda exactamente con la realidad, ya que no he podido ponerme en contacto con todos aquellos que pudieran darme esa información y a veces tenía que hacerlo con otras personas cercanas pero que seguramente no podían informarme exactamente de todos los casos que pueden existir, bien por desconocimiento o por falta de detección.

En el futuro, sería conveniente pasar las pruebas a estos niños y niñas para poder comprobar aquellos aspectos en los que obtienen mejores resultados y aquellos otros en los que fallan más. También aconsejaría realizar un seguimiento anual para ver si continúa el maltrato y volver a realizar nuevas pruebas de evaluación para comprobar si su situación mejora, sigue igual o empeora teniendo en cuenta todas estas variables.

Sería interesante realizar programas de prevención primaria, secundaria y terciaria para evitar consecuencias en el desarrollo de este problema que afecta en primer lugar a los niños, pero luego acaba influyendo en sus compañeros, sus familias y la sociedad en general, debido a que lo que vean de niños será lo que imiten a lo largo de sus vidas. Consecuentemente nuestra sociedad acabará recibiendo los beneficios o perjuicios que estos reciban.

Para concluir, decir que aún nos queda un largo camino por recorrer en la erradicación de esta lacra social, pero hay que tener en cuenta que todos podemos aportar nuestro granito de arena desde la posición social en la que nos encontramos: padres, amigos, profesores... para conseguir así una sociedad de amor y respeto mutuo y así vivir en un mundo mejor.

III. Referencias bibliográficas

- Asociación Afecto contra el maltrato infantil (2014). *Programas de Prevención desde Colombia*. Recuperado de: <http://www.afecto.org.co/>
- Averbuj, G.; Bozzala, L.; Marina, M.; Tarantino, G. y Zaritzky, G. (2010): *Programa nacional por los derechos de la Niñez y Adolescencia; Maltrato Infantil. Orientaciones para actuar desde la escuela*. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003091.pdf>.
- Balcells, M. Á. y Alsinet, C. (2000). *Infancia y adolescencia en riesgo social*. Lleida, España: Milenio.
- Beidel, D. Y Randarll, J. (2001). Algunos efectos de la ansiedad en el rendimiento escolar. *Scientific Electronic Library Online*. 27, 111-118.
- Bridgstockb, R., Farrella, A., Rassafianib, M., Schweitzerc, R. & Walsha, K. (2008). Case, teacher and school characteristics influencing teachers' detection and reporting of child physical abuse and neglect: Results from an Australian survey. *Elsevier*, 32(10), 983-993.
- Buceta, M.J. (2011): *Manual de Atención Temprana*. Madrid, España: Síntesis.
- Bueno, A. (2010). *Infancia y juventud en riesgo social . Programas de intervención, fundamentación y experiencia*. Alicante, España: Universidad de Alicante.
- Calvo, M. y Picontó, T. (2011): *Menores víctimas y testigos de la violencia familiar*. (tesis doctoral). Universidad de Zaragoza, España.
- Casión, De Mur, M.J., J.M., Gómez, J.D., Lahoz, J. y Pros, A. (2007). *El maltrato infantil. Propuesta de actuación para su detección desde el ámbito educativo*. Zaragoza, España: Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón.

Cerezo, M. A., Dolz, L., Pons-Salvador, G. y Cantero, M.J. (1999). Evaluación del impacto de un programa en el desarrollo de los niños. *Anales de psicología*, 15(2), 239-250.

Consejo General del Poder Judicial Servicio de Inspección (2003). *Informe provisional sobre violencia doméstica en el ámbito de menores*. Recuperado de:

<http://es.icav.es/bd/archivos/archivo365.pdf>

Corea Tórrez, N. C. (2001). *Régimen de vida de los escolares y rendimiento académico*. (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.

Del Bosque, J. (2003). Historia de la agresión a los niños. *Gaceta Médica de México*, 139(4), 368-370.

Departamento y Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (2006). *Guía práctica para la detección e intervención en situaciones de maltrato infantil desde el Sistema de Salud de Aragón*. Recuperado de:

<http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/09/docs/Ciudadano/MujeresSalud/ViolenciaGenero/IntervencionSituacionesMaltrato/GUIA+PRACTICA+DETECCION+MALTRATO+INFANTIL.PDF>

Díaz, J.A., Casado, A., García, E., Ruiz, M.A. y Esteban, J. (2006). *Atención maltrato infantil desde salud mental*. Madrid, España: Instituto madrileño del menor y la familia.

Díaz, J.A., Casado, A., García, E., Ruiz, M.A. y Esteban, J. (2006). *Atención al maltrato infantil desde Servicios Sociales*. Madrid, España: Instituto madrileño del menor y la familia.

Duque Jurado, L.M. (2008). *Rendimiento académico de niños maltratados del grado tercero del colegio Luis González de la ciudad de Pereira*. (Tesis doctoral). Universidad tecnológica de Pereira, Pereira, Colombia.

El justicia de Aragón (2005). “*Los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres*”. Recuperado de:

[http://www.eljusticiadearagon.com/pages/comunicacion/comunicacion_notasprensa.php?id=108.](http://www.eljusticiadearagon.com/pages/comunicacion/comunicacion_notasprensa.php?id=108)

Estévez, E; Musitu, G. y Herrero, J. (2005). The influence of violent behavior and victimización at school on psychological distress: The role of parents and teachers. *Adolescence*, 40(157), 183-196.

Fernández, I. (1998). *Prevención de la violencia y resolución de conflictos*. Madrid, España: Narcea.

Ferrer, J.M. (2007): *El maltrato infantil: Propuesta de actuación para su intervención desde el ámbito educativo*. Recuperado de <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/guiamaltratoambitoeducativo.pdf>.

Fundación ANAR (2006): *Doce años de violencia a menores (1994-2005)*, Madrid, España.

García, M.E. (2006). Consecuencias del maltrato físico infantil sobre los problemas de conducta: mediadores y moderadores. *Intelligo*, 1(1), 49-61.

García, R; Martínez, J; Ortega, N y Romero, M. (2008). Influencia del maltrato infantil en el rendimiento escolar. *Revista científica electrónica de psicología* 7, 9-28.

Gaudin, J.M., Howing, P.T. & Kurtz, D.P. (1993). The consequences of physical abuse and neglect on the school age child: Mediating factors. *Elsevier*, 15(2), 85-104.

Gómez, C. y Buerba, N. (2006). *La Infancia en cifras*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y asuntos Sociales.

Gómez, C; García, M.; Ripol, A. y Panchón, C. (2002). *La infància i les famílies als inicis del segle XXI*. Recuperado de:

http://www.ciimu.org/index.php?option=com_content&view=article&id=219%3Ainfo-2002-la-infancia-i-les-families-als-inicis-del-segle-xxi&catid=66&Itemid=65&lang=es

Gonzalez, E. y Gonzales, F. (2010). *Intervención con familias y atención a menores en riesgo social*. Madrid, España: Garcela Grupo Editorial.

Gracia, M. y Mulas, F. (2005): *Atención Temprana: Desarrollo infantil, diagnóstico, trastornos e intervención*. Valencia, España: Promolibro.

http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/malt2011v4_total_100_accesos.pdf

Informe del centro Reina Sofía (2011): *Maltrato infantil en la familia en España*. Recuperado de:

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2004). *Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón*. Recuperado de:

<http://iass.aragon.es/adjuntos/publicaciones/IntervencionProfesional.pdf>

Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Asociación de Desarrollo Comunitario en Áreas de Aragón (2004). *Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón*. Recuperado de: <http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/DERECHOS-DEBERES->

<http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/DERECHOS-DEBERES->
[CONVIVENCIA/MALTRATO%20INFANTIL%20PREVENCION%20Y%20DETENCION.pdf](http://www.redes-cepalcala.org/inspector/DOCUMENTOS%20Y%20LIBROS/DERECHOS-DEBERES-)

Instituto madrileño del menor y la familia (1999). *Detección de riesgo social en la embarazada. Prevención del maltrato infantil*. Recuperado de: http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlidata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3DLibro_drsern.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1119134431665&ssbinary=true

Instituto Nacional de Estadística (2012). *Movimiento Natural de la Población e Indicadores Demográficos Básicos*. Recuperado de <http://es.slideshare.net/SelenitaZul/normas-apa-sexta-edicion-32396516>

Jiménez, M. (2000) Competencia social: intervención preventiva en la escuela. Universidad de Alicante. *Infancia y sociedad*. (24) 21-48.

Levin, R.I. y Rubin, D.S. (2004). Estadística para Administración y Economía. Madrid, España: Prentice Hall.

López, F, López, B., Fuertes, J., Sánchez, J.M. y Merino, J. (1995). Necesidades de la infancia y protección. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Sociales.

Loredo, A. y Perea, M.A. (2000). Una visión internacional sobre la protección a los niños. *Boletín Médico Hospital Infantil de México*, 57(6), 669-671.

Morales, J. M. y Costa, M. (2001). La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Una aproximación conceptual integral. *Intervención Psicosocial*. 10(2), 221-239.

Oliván, G. (2002). *Indicadores de Maltrato Infantil*. Recuperado de: http://www.saludmentalextremadura.com/fileadmin/documentos/Guias_de_Practica_Clinica/FISTERRA/Maltrato.pdf

Salmerón, J.A; Pérez, F; Andreu, A. y Calvo, A.R. (2007): *Atención al maltrato infantil desde el ámbito educativo*. Recuperad de http://www.carm.es/ctra/cendoc/documentos/2007_maltratoeducacion.pdf.

Santana, R; Sánchez, R. y Herrera, E. El maltrato infantil: Un problema mundial. *Scientific Electronic Library Online*. 40(1), 58-65.

Save the children (2001). Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales. Recuperado de: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Save the children (2004). Informe sobre el Programa de Prevención y sensibilización del abuso sexual infantil. Recuperado de:
<http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/26/informe%20abuso%20sexual%20def.pdf>

Save the children (2006). Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Recuperado de:
<http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/25/Informe%20Estatal.pdf>

Sayritupac Evelyn, R. (2009). *Maltrato físico infantil y sus consecuencias en el rendimiento académico de los alumnos de tercer año de educación secundaria en la I.E. Ramiro Priale*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.

Servicio de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón (2003). *Los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres*. Recuperado de:
http://www.eljusticiadearagon.com/gestor/ficheros/_n002069_MALTRATOINFANTI_L.pdf

Soriano, A. (2002). *Maltrato infantil*. Madrid, España: San Pablo.

Soriano, A. (2008). ¿Por qué maltratan los padres a sus hijos? Escuela y programas educativos en la Educación Primaria. *Bordon*, 60(2), 59-73.

Soriano, F.J. (2011). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. Recuperado de:
http://www.aepap.org/previnfad/pdfs/previnfad_maltrato.pdf

Zárate, M. (2000). *Maltrato Infantil: Abordaje, Intervención y Prevención en las Escuelas*. Recuperado de:
http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/MI_Detect_Bolivia.pdf

IV. ANEXOS.

ANEXO 1.

ÍNDICE DE TABLAS. PARTE TEÓRICA

- Tabla 1. Taxonomía de las Necesidades Básicas. Adaptación (López, López, Fuertes, Sánchez, y Merino, 1995).9
- Tabla 2. Nuevos grupos de infancia en situación de riesgo social. Adaptación (Balsells, 2003)11
- Tabla 3. Edad de las personas inculpadas en casos de violencia, Aragón, 1999-2004. Adaptación (Gómez, 2011, p. 108).....35
- Tabla 4. Relación entre el agresor y la víctima en los casos de violencia a menores descendientes, Aragón, 1999-2004. Adaptación (Gómez, 2011, p. 110).....36
- Tabla 5. Niveles de prevención y su caracterización. (Morales, 2001, p. 224).50

ÍNDICE DE GRÁFICOS. PARTE TEÓRICA

- Grafico 1. Tipos de maltrato, por sexo de la víctima, en porcentajes, de 0 a 7 años.28
- Gráfico 2. Consecuencias del maltrato, por sexo de la víctima, en porcentaje, de 0 a 7 años. 29
- Gráficos 3. Prevalencia de los distintos tipos de maltrato, por sexo y edad de la víctima de 8 a 17 años.30
- Gráfico 4. Consecuencias del maltrato, por tramos de edad, en porcentajes, de 8 a 17 años.30
- Gráfico 5. Prevalencia de agresor, por edad y sexo.31
- Gráfico 6. Nivel socioeconómico de los agresores.32
- Gráfico 7 y 8. Relaciones de convivencia en porcentajes Gráfico. Número de personas con las que convive el agreso, en porcentajes.....32
- Grafico 9. Estrés de los agresores, por porcentajes.33
- Gráfico 10. Casos de maltrato entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000, en porcentaje.(Adaptación)34

ANEXO 2.

ÍNDICE DE TABLAS. PARTE TEÓRICA

- TABLA 1. Tipo de maltrato en función del género.64
- TABLA 2. Comparación según el sexo, el tramo de edad y el tipo de maltrato.68
- TABLA 3. Niños/as que están sufriendo maltrato en función del colegio, público o privado, al que asisten.....70

ÍNDICE DE GRÁFICAS. PARTE TEÓRICA

- GRÁFICA 1. Alumnos que sufren maltrato en Teruel.....60
- GRAFICO 2. Género de los niños maltratados en Teruel.61
- GRÁFICO 3. Nacionalidad de los niños.....62
- GRÁFICO 4. Acción y omisión concreta que se está produciendo.63
- GRÁFICO 5. Diferentes tipos de maltrato en niñas.64
- GRÁFICO 6. Diferentes tipos de maltrato en niños.....65
- GRÁFICA 7. Comparación de los diferentes tipos de maltrato en relación con el sexo.65
- GRÁFICA 8. Tramo de edad de los niños/as maltratados.66
- GRÁFICO 9. Tramo de edad de las niñas maltratadas.....67
- GRÁFICA 10. Tramos de edad de los niños maltratados.67
- GRÁFICA 11. Comparación del maltrato por edad y género de los niños/as.68
- GRÁFICA 12. Comparación según el tramo de edad y el tipo de maltrato que sufren las niñas.....69
- GRÁFICA 13. Comparación según el tramo de edad y el tipo de maltrato que sufren los niños.....69
- GRÁFICO 14. Niños/as que están sufriendo maltrato en función del colegio al que asisten.70

ANEXO 3.

HOJA DE NOTIFICACIÓN SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL

DATOS DEL MENOR

Apellidos	Nombre		
Fecha de nacimiento o edad	Lugar de nacimiento		
DIRECCIÓN HABITUAL			
Calle	Nº	Piso	Teléfono
Municipio	Provincia		
LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL MENOR			
Calle	Nº	Piso	Teléfono
Municipio	Provincia		
Centro escolar	Curso		

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR CON LA QUE CONVIVE EL MENOR

PADRE/TUTOR

Apellidos Nombre

MADRE/TUTORA

Apellidos Nombre

OTROS MIEMBROS QUE CONVIVEN CON EL MENOR

Apellidos:.....

Nombre:..... Parentesco:.....

Apellidos:.....

Nombre:..... Parentesco:.....

SITUACIÓN O INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

RELACIÓN DEL PRESUNTO MALTRATANTE CON EL MENOR

.....
.....
.....
.....
.....

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.

INDICADORES OBSERVADOS O CONOCIDOS EN EL/LA MENOR

Indicadores físicos en el niño

Indicadores comportamentales en el niño

Indicadores en padres/tutores del niño

Otros indicadores de interés

INSTITUCION QUE INFORMA

Institución / Centro		
DIRECCIÓN		
Calle	Nº	Teléfono/Fax
Municipio	Provincia	
Contactar con		

Fecha ____ / ____ / ____

Firma y sello:

Esta información es confidencial y no puede ser utilizada fuera del ámbito para el que ha sido emitido. Gracias por su colaboración.

Dirigir a: Centro de Servicios Sociales / Centro Municipal de Servicios Sociales.

ANEXO 4.

HOJA DE NOTIFICACIÓN DE CASOS URGENTES AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE MENORES

SITUACION URGENTE es aquella en la que existe certeza o sospecha razonable de que la salud y/o seguridad básicas del menor se encuentran o pudieran encontrarse seria y directamente amenazadas, y además no hay datos de otras fuentes que contradigan la información ni una figura familiar o de apego que pueda hacerse cargo del menor.

DATOS DEL NIÑO

Apellidos.....

Nombre.....

Fecha de nacimiento o edad.....

Lugar de nacimiento.....

DIRECCIÓN HABITUAL

Calle.....

Nº..... Piso..... Teléfono.....

Municipio..... Provincia.....

LOCALIZACIÓN ACTUAL DEL NIÑO

.....

C/. Nº

Piso..... Tfno. Mpio.

..... Provincia.....

Padre/tutor.....

Madre/tutora.....

Otros miembros que conviven con el niño:.....

CENTRO ESCOLAR.....

Curso.....

INCIDENTE QUE ORIGINA EL INFORME

.....

INDICADORES EN EL NIÑO

Indicadores físicos en el niño.....

.....

.....

.....

Indicadores comportamentales en el niño

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....